

Oferta de Cursos – CPO

Segundo Cuatrimestre de 2013

Orientación en Derecho Privado

244 AREA: DERECHO DE DAÑOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: El automotor: como producto de la revolución industrial. Las fábricas y el Estado. La irrupción en las zonas urbanas. La responsabilidad de las fábricas de automotores por vicio y fallas de diseño. Casos jurisprudenciales. Ley de inspección de automotores: la registración constitutiva. La tutela del peatón y obligaciones de conductores. Responsabilidad del dueño y guardián, art. 1113 Código Civil y eximentes. Plenarios: Morrasso y Morris. Colisión entre automotores. Motos y bicicletas. Peaje: empresas concesionarios y Estado. Fallo Colavito CSJN. Poder de policía. Peritaje y alcoholemia. Empresas de transporte: oneroso y benévolo. Seguros y fondos de garantías.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

284 ANALISIS ECONOMICO DEL DERECHO (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Econometría Jurídica: formulación de cuantificadores. Análisis: sociológico: económico y cultural. La sentencia: de lo cualitativo a lo cuantitativo. Valor Vida humana: Forma metodológica de cuantificar como unidad productiva.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

016 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Compiani, M. Fabiana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30

OBJETIVOS: Desarrollar una temática que por su trascendencia en la vida económica y en el ejercicio profesional, merece un desenvolvimiento profundizado de sus instituciones. Asimismo, dado el auge y la permanente evolución de la materia, con cambios legislativos e interpretativos constantes, este curso abre

la posibilidad de incorporar un método de conocimiento de su aplicación actual y de las perspectivas posibles en las inminentes reformas. Por otra parte, brinda la posibilidad de alcanzar una genuina orientación en una de las especialidades de mayor demanda en la actividad profesional.

CONTENIDOS: El contenido de la materia se ha dividido a los efectos de su desarrollo y aprendizaje en las siguientes unidades temáticas:

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada una de las reuniones abarcará el desarrollo de una de las unidades propuestas. Se trabajará con clases parcialmente expositivas y prácticas, tendientes a fijar las principales instituciones de la materia y a brindar al alumno conocimientos prácticos, a través de los métodos de análisis del caso y revisión de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La regularidad se alcanza con la asistencia al 75% de las reuniones y la participación activa del alumno en clase. A ese efecto, son condiciones de regularidad tanto la participación activa en los trabajos prácticos grupales como la presentación de trabajos prácticos escritos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evolución y promoción de la materia consistirá en la presentación de una tesina escrita de no más de diez páginas de extensión y su defensa oral en examen final, en el cual deberán responder preguntas sobre cualquier tema comprendido en las unidades pedagógicas propuestas.

212 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lococo, Julio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

344 METODOLOGIAS DE CUANTIFICACION DE DAÑOS A LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS: entrenar a los alumnos en la confección y negociación de contratos para establecer cláusulas de protección del medio ambiente. Formular soluciones anticipativas, preventivas y hacer efectivo el principio precautorio. Pruebas y la cuantificación económica del daño. Análisis de jurisprudencia.

CONTENIDO: Orden constitucional y sistema económico. Art. 14 CN. Actividad empresarial. Microeconomía y macroeconomía de los recursos naturales. Los bienes públicos y los bienes privados. Empresa y mercado. El computo de los recursos naturales y el medio ambiente. PBI. Sectores de la economía. Pequeñas, medianas y grandes empresas. La producción, circulación, distribución y comercialización de bienes y servicio. Transporte de residuos patogénico. Los hornos pirolíticos. Crisis de recursos naturales. Dalos reparables: la cuantificación económica. Metodologías en especie y en dinero como medio reparativo: renta y capital. Los incentivos. La cuestión regional e internacional. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Redacción de contratos donde se preserve el medio ambiente. Modelos de cuantificación de daños. Histogramas. Costos y beneficios. Análisis de jurisprudencia.
CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento vigente.
SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales y un trabajo de investigación.

875 ABOGADO DEL NIÑO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basso, Silvina
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

445 CONTRATACION BANCARIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Barbier, Eduardo
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El estudio de los Contratos Bancarios sistematizados a partir de la especial condición jurídica de Cliente.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas con análisis de contratos y jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en el Departamento

600 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ghersi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptar los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

229 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Cuiñas Rodriguez, M.
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 7:00 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

487 DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrenechea, Alejo
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Actualmente existe una coincidencia universal sobre la necesidad de desarrollar el estudio de esta materia no sólo por su jerarquía como derecho humano, expresamente consagrado en el art. 17 de la Constitución Nacional y en el art.27, 2) de la Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 1948) sino por su importancia en las transacciones contemporáneas, como se ha evidenciado al relacionarse el derecho de autor y los derechos conexos con el comercio internacional, al punto que, en 1986, durante la reunión de anual de las Partes Contratantes del GATT en la que se elaboró la agenda de la Ronda Uruguay,

se planteó que no se podía concebir ni aceptar nuevas negociaciones sin considerar los “nuevos temas”, entre los que se encontraba la propiedad intelectual.

Como resultado de esas negociaciones, que se extendieron durante más de siete años, en 1994 se firmó en Marrakech el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que incluye el Acuerdo sobre los ADPIC (acrónimo de Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, muchas veces mencionado por su sigla inglesa TRIPs (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights), que nuestro país aprobó por ley 24.425. Este aumento de la importancia económica del derecho de autor en relación con otros temas o materias tradicionales han determinado que la materia se venga dictando regularmente en el CPO, desde mayo de 1990 y la designación que ha merecido de Cátedra UNESCO, a cargo de la suscripta. En este aspecto nuestro país, y la Facultad de Derecho de la UBA en particular, ha tenido un rol pionero, lo cual está de acuerdo con la circunstancia de que, en la Argentina, desde hace mucho tiempo se cuenta con una constante labor jurisprudencial y doctrinaria sobre la materia, por encima de los países de la región, así como con legislación nacional e internacional con efectiva vigencia.

Al momento, hay plena coincidencia sobre la necesidad de ampliar la difusión y profundización del derecho de autor y su inserción en la enseñanza universitaria. Sobre ello están de acuerdo tanto las universidades de los países industrializados, como las de los países en desarrollo, tanto africanos como de la región donde ha habido un crecimiento exponencial de cursos y cátedras sobre la materia, tal como tuve oportunidad de reseñar en los Estudios sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual que realicé en 2000 y en 2002 por encargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), pues, por distintas vías, tanto esta última Organización como la UNESCO ha continuado con la tarea de la promoción de la enseñanza del derecho de autor en América Latina. Por ello el curso que nuevamente se propone ha tenido una trascendente aptitud para llenar un vacío cada vez más injustificado por su contradicción con la importancia del desarrollo de esos derechos en la formación de la cultura nacional y en las balanzas de pagos.

CONTENIDOS: Concepto y objeto del derecho de autor en el contexto de los derechos intelectuales, su historia, las diferentes tradiciones jurídicas de la materia (latina y anglo-americana), la importancia económica del derecho de autor, su función en los países en desarrollo, objeto del derecho, titulares y contenido (derecho moral y derechos patrimoniales), duración, transmisión del derecho, gestión colectiva de los derechos de autor, derechos conexos, formalidades registrales, ilícitos y sanciones y derecho internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas, a fin de lograr un aprendizaje significativo por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION: Evaluación de las intervenciones en clase y de la resolución de los casos prácticos. Aprobación con un mínimo de 4 puntos de un examen final escrito.

008 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Martínez Garbino, Carolina.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

1833 LA VOLUNTAD Y DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS. ADQUISICION Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS SUBJETIVOS DE CONTENIDO PATRIMONIAL ANTES Y DESPUES DE LA LEY 17.711

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Budano Roig, Antonio.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

295 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental) PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

**1850 AREA: DERECHO DE LOS CONSUMIDORES (Interdepartamental)
PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE CONSUMIDORES Y USUARIOS**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tambussi, Carlos
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

233 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gosende, Jorge
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

142 RESPONSABILIDAD DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Analizar la evolución operada en el derecho a la libre expresión y su transformación en derecho a la información tutelado por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados luego de la reforma de 1994. Abordar el conocimiento sobre los medios masivos de comunicación y su influencia social a partir de la construcción de la realidad y de la opinión pública. Especialmente desde la conformación actual del mercado de la información a través de las nuevas unidades económicas multimedias. Establecer la responsabilidad específica de los medios de comunicación frente a la violación de los derechos personalísimos (intimidad, honor, imagen) de quienes forman parte de las noticias, el ejercicio abusivo del derecho de información y los daños reparables.

CONTENIDOS: 1.- Libertad de expresión y de información como derechos constitucionales. Los tratados internacionales. La protección de las fuentes y el secreto profesional. 2.- La construcción de la realidad. Los hechos noticiables y el mercado de la información. Grupos multimedia. La manipulación de la opinión pública. 3.- La censura interna y externa. Distribución de la propaganda oficial. 4.- Conflictividad entre el derecho a la información y los derechos personalísimos. (honor, intimidad, imagen, voz). Ley de habeas data. 5.- Los derechos de los menores y los medios de comunicación. El interés superior del niño. 6.- Las personas y personajes públicos, funcionarios. El derecho a la privacidad. La doctrina de la real malicia. El derecho a Réplica. 7.- El poder judicial, su relación con el periodismo de investigación. Las noticias policiales y el sensacionalismo informativo. 8.- Los medios y la reparación de los daños. Propietarios de medios, productores y conductores. La relación de causalidad. Factores de atribución de la responsabilidad. 9.- Daños reparables económicos y extraeconómicos. Aplicaciones jurisprudenciales y posturas doctrinarias. 10.- La responsabilidad penal de los medios de comunicación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 2 parciales y trabajo de investigación.

153 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fornari, María Julia
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

248 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lavalle Cobo, Jorge

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derechos privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: Unidad I.- Los hechos jurídicos. Unidad II.- Los actos jurídicos. Unidad III.- La forma de los actos jurídicos. Unidad IV.- Los defectos de los actos jurídicos. Unidad V.- Vicios propios de los actos jurídicos. Unidad VI.- Ineficacia de los actos jurídicos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: a) Exposición teórica a cargo del profesor; b) Exposición y comentario en clase de los casos de jurisprudencia investigados en forma no presencial por los grupos formados a tal efecto; c) Análisis en clase de los casos presentados en b).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán asistir como mínimo al 75% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación será individual. Se tomarán dos exámenes escritos, al final de cada mes. Los alumnos deberán obtener un mínimo de 6 puntos en cada uno de los parciales para promocionar la materia. Los alumnos que no obtengan el mínimo de 4 puntos en un parcial tendrán derecho a presentarse a examen recuperatorio. Los alumnos que no promocionen la materia deberán rendir examen final oral.

323 ACCIONES COLECTIVAS EN DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Las acciones colectivas en la República Argentina: los arts. 42 y 43 de la Constitución Nacional, la ley 24.240 y la ley 25.675.

1) Fundamentos políticos, jurídicos, económicos y filosóficos de las acciones colectivas. Ámbito de aplicación de las normas del consumidor. Análisis jurisprudencial. 2) La legitimación colectiva: a. Evolución hasta 1994; b. El período 1994-2008; c. La reforma de la ley 24.240 en el 2008; d. El fallo "Halabi" y su aplicabilidad en materia de consumidor. (Varias clases, todo con fallos). 3) La regulación de las acciones colectivas en el extranjero: EE.UU., Brasil, Colombia y otros. 4) El trámite procesal del caso colectivo. 5) Casos más comunes de acciones colectivas en materia de consumidor. 6) Reclamos administrativos de incidencia colectiva antes la autoridad de aplicación del consumidor. 7) La gratuidad de justicia y el acceso a la jurisdicción. 8) El acuerdo transaccional colectivo. 9) El trámite procesal de las acciones colectivas del consumidor. 10) Las normas provinciales. 11) La prescripción liberatoria en materia de consumidor y las acciones colectivas. 12) La necesidad de mediación prejudicial en las acciones colectivas del consumidor. 13) El daño punitivo en las acciones colectivas del consumidor. 14) La cosa juzgada colectiva. 15) Las acciones colectivas en medio ambiente. Ley 25.675.- fallo Mendoza.-

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Exposición dialogada de la materia. Discusión y análisis crítico en clase de fallos relevantes y novedosos. Trabajo sobre casos reales con demandas, contestaciones de demandas y otros escritos vinculados a la materia. Discusión de proyectos de ley y de normas de derecho comparado. Se incentivará el desarrollo de la capacidad de investigación de los alumnos. Entrega de material de trabajo: fallos, artículos de doctrina y bibliografía sugerida. Se recomienda el conocimiento previo de la regulación de los contratos de consumo y las normas protectorias del consumidor (CN:42, ley 24.240, etc.).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 85%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 2 parciales y 1 trabajo práctico.

674 DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL HEREDERO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVO Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

222 RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes a los temas del curso a través no solo del estudio pormenorizado de las normas que regulan la filiación sino también de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: regímenes matrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. regímenes típicos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino. Código Civil, leyes 11.357, 17.711 y 23.515. Convenciones matrimoniales. Concepto. Objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres D.L. n° 17.711/68. Donaciones nupciales: normas que las rigen y caracteres. La dote. Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contratos cuya admisión esta discutida. Sociedad conyugal. Naturaleza jurídica. Tesis que admiten su personalidad y que la niegan. Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Activo: Bienes propios y gananciales (continuación). Prueba del carácter de los bienes. Gestión de los bienes y de la sociedad conyugal. Régimen del Código Civil y de la ley 11.357. Administración y disposición de cada categoría de bienes. Régimen de la ley 17.711. Administración y disposición de bienes: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente por ellos, bienes gananciales de origen dudoso. Mandato de administración entre cónyuges. Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 Código Civil. Responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: Ley 11.357, jurisprudencia. disolución de la sociedad conyugal, momento en que se produce. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial. Causas de separación de bienes. La separación de hecho. Su incidencia sobre el régimen patrimonial matrimonial. Acción de separación de bienes (continuación). Medidas precautorias. Acción de fraude. Indivisión postcomunitaria. Concepto y esencia jurídica. Administración. Liquidación de la sociedad conyugal. Recompensas: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. La pensión compensatoria y la compensación económica. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Casos de bigamia. Partición de la sociedad conyugal: normas aplicables. Casos de indivisión forzosas. Convenios previos a la disolución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-prácticas. Resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre casos de jurisprudencia y temas que generan distintas posturas en la doctrina.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Clase de resolución de casos prácticos con evaluación. Evaluación final escrita.

937 SUCESION INTESADA Y LEGITIMA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ocampo, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVO Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

384 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Cuadro de Hechos y Actos Jurídicos: acto voluntario. Elementos del acto voluntario: discernimiento; intervención y libertad, causas que obstan a esos elementos. La manifestación externa: autonomía y formalidades; antijuridicidad objetiva: concepto de derecho y eximentes de antijuridicidad; imputación subjetiva: culpa y dolo; acto jurídico: art. 944 CC características y efectos; contratos elementos y nulidades e ineficacias. Acción revocatoria y simulación. Cláusulas abusivas nulas y anulables. Ley 24240 art. 37. Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

506 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arcos Valcarcel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

410 VIOLENCIA FAMILIAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: García de Ghiglino, Silvia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Profundizar el conocimiento y comprensión de los temas de la materia a través del análisis de legislación vigente, Convenciones internacionales, doctrina y jurisprudencia.

En el patrocinio jurídico gratuito que ofrece la Facultad de Derecho de la UBA se presentan muchísimos casos de Violencia Familiar, tema que es muy difícil de abordar si no se tiene una formación especializada sobre la materia, toda vez que si el abogado con su accionar incrementa la litigiosidad se puede incidir en forma negativa en la familia y en especial, en los niños.

CONTENIDOS: 1.- La ley 24417. Sus objetivos. Ley civil y penal. La revictimización. Concepto de Violencia Familiar. Grupo familiar. Denuncia voluntaria y obligatoria. Personas obligadas. Convención Internacional de los Derechos del Niño. Plazo para denunciar. La responsabilidad profesional. Patrocinio letrado. Procedimiento. La Oficina de Violencia Doméstica. El Cuerpo Interdisciplinario. El diagnóstico de riesgo y de interacción familiar en el marco legal. El informe evaluativo. Las medidas cautelares ¿son cautelares?. Duración de las medidas. Notificación. Sanciones. Recursos. Los derechos humanos y el acceso a los Organismos Internacionales. La Audiencia. Terapia bajo mandato. Fin del proceso. 2.- Ley 26.485, cotejo con la ley 24.417. Ambito de aplicación. Definición de violencia familiar. Grupo familiar. Legitimación para denunciar. Denuncia y competencia. Medidas preventivas urgentes. Asistencia protectora. Sanciones. Recursos. Audiencia. 3.- Análisis de la ley 12.569, de Protección contra la Violencia Familiar de la Provincia de Buenos Aires. Cotejo con la ley 24.417. Reformas introducidas por la ley 13.298, de Promoción y Protección de Derechos del Niño y por las leyes 13.634 y 14.116. 4.- Mitos en torno a la violencia familiar. Perspectivas teóricas acerca de sus causas.. Violencia conyugal y de pareja. La Evaluación Diagnóstica. Genograma familiar. Desencadenantes de los hechos violentos. Violencia estructural o crónica. Ciclo de la Violencia Familiar. Indicadores de riesgo. Perfil de mujer maltratada y de hombre violento. Otras dinámicas familiares que pueden desencadenar violencia familiar: conflictos familiares violentos, crisis del ciclo vital, conflictos de pareja en torno a una situación de pre o post separación, crisis coyunturales, crisis por adicciones (droga/alcohol), disfunciones familiares, crisis por trastornos psiquiátricos. 5.- Normas del Código Civil. La mujer casada y sus derechos. Evolución histórica. La violencia como causal de divorcio y separación personal. Medidas de protección del art. 231 C.Civ.. La desigualdad jurídica entre el hombre y la mujer. Las Convenciones Internacionales. De lo privado a lo público. 6.-Maltrato infantil. Patria Potestad. Concepto. Evolución histórica. Código Civil, ley 10.903, ley 23.264. Derecho -deber de corrección (art. 278 C.Civ.) La violencia como causal de privación o suspensión del ejercicio de la patria potestad. 7.- Ley 26.061 y las leyes de Protección contra la Violencia Familiar. La denuncia. Sus formas. Patrocinio letrado. Personas obligadas a denunciar. Competencia. La Convención sobre los Derechos del Niño. 8.- Distintos tipos de maltrato infantil. Maltrato físico, maltrato emocional y abandono emocional, abandono físico o negligencia, abuso sexual, explotación laboral, corrupción o inducción a conductas antisociales, síndrome de Munchhausen por poderes. Evaluación de riesgo. Entrevistas en el ámbito judicial. Indicadores de maltrato infantil. 9.- Denuncias de abuso sexual. Indicadores de riesgo. Análisis de casos. El testimonio del niño 10.- Otras formas de violencia familiar. Maltrato a ancianos y a discapacitados. Adolescentes e hijos adultos que ejercen maltrato.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Cada clase se desarrollará a partir del intercambio de ideas, facilitado por la previa lectura que deben hacer los alumnos del tema a desarrollar, del que tendrán conocimiento a través del cronograma de clases que se les brindará en el primer encuentro. Se analizarán los fallos señalados por la docente mediante una guía de preguntas y se resolverán casos prácticos en clase, formando grupos de trabajo. Esto permite, al finalizar el curso, una evaluación conceptual de cada alumno. Se utiliza como recurso didáctico la proyección de escenas de distintas películas que permiten ejemplificar los diferentes tipos de violencia familiar y trabajar con cuestionarios los aspectos teóricos desarrollados en el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia a clase y cumplimiento de las tareas encomendadas, tanto las que se entreguen por escrito, como las que se evalúen a través de preguntas en clase. Al finalizar el curso, serán considerados regulares aquellos que hayan cumplido con el 80% de las condiciones de regularidad.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Cuestionario sobre los contenidos de la materia, resolución de casos prácticos.-

888 DERECHO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pierro, María Victoria
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

892 DERECHO INTERNACIONAL DE LA INFANCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pierro, María Victoria
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

258 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Pietro, Alfredo -H-
Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, la dispuesta por la Facultad a este respecto.

414 DOMINIO Y PROTECCION JURIDICA DE LA VIVIENDA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Nory
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos consisten en promover el estudio y profundización del dominio, la protección de la vivienda de las personas humanas, su relación con la salud. Tomar los nuevos paradigmas respecto de la vida en familia. Las personas solas. El concubinato. Las relaciones Homosexuales. Enseñar respecto de la necesidad de actualización de la protección de la vivienda, extendiéndola a la persona humana.

CONTENIDOS: Propiedad y dominio. El dominio. Concepto y caracteres. Naturaleza. Modos de adquirir. Tradición y título suficiente. Clasificación. Dominio imperfecto. Supuestos. El dominio fiduciario. Derecho Constitucional a la vivienda. Ley 14.394 art. 34 y sstes. Bien de Familia. Jornadas Nacionales de Derecho Civil 2005. La propiedad y La Iglesia. Bien de familia. Concepto. Caracteres .Naturaleza jurídica. Modos de constitución. Desafectación. Casos prácticos. Jurisprudencia.- Efectos. Las restricciones y límites al dominio. Las cláusulas de indisponibilidad. La Ley 14.394. Estudio comparativo. Subsistencia de la protección de la vivienda frente a la insolvencia del titular. Dominial. Acreedores anteriores y posteriores. Divorcio. Separación judicial.- Subrogación real.El derecho a la vivienda y el derecho a la salud. Concubinato. Personas solas. Unico propietario.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se promoverá la participación de los alumnos, en la búsqueda de casos y jurisprudencia Se efectuaran esquemas teóricos. Se trabajará en forma grupal a fin de promover el trabajo en equipo. Se resolverán casos. Las clases serán teóricas y prácticas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos, tienen que asistir al 75% de las clases.-

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajo práctico. Final oral.-

180 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA. SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCION DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: El presente curso tiene por finalidad permitir a los alumnos profundizar los conocimientos básicos del contenido de la materia, mediante una visión interdisciplinaria de los aspectos teórico – prácticos y jurisprudenciales de la misma.

CONTENIDOS: Revisión y profundización teórico-práctica del régimen civil y procesal de protección de dementes e inhabilitados.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: se compone de: clases magistrales dictadas por su titular, por profesores invitados pertenecientes a otras disciplinas – médicos psiquiatras, sociólogos, psicólogos, antropólogos y licenciados en servicio social – trabajos de investigación asignados a grupos de alumnos, que luego son corregidos y debatidos en clase, resolución de casos, utilizando la legislación y jurisprudencia vigente en nuestros tribunales nacionales y provinciales. Y desarrollo de los aspectos procesales vinculados a la declaración de interdicción e inhabilitación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 80% de asistencia y la entrega de un trabajo de investigación grupal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige la aprobación de dos parciales con calificación de 6 o más – con recuperatorio – y la evaluación satisfactoria de un trabajo asignado de investigación grupal. En caso contrario, a las condiciones exigidas deberá agregarse la aprobación de un examen final de toda la materia.

035 CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte General. 1.-desentrañar la problemática planteada por el derecho de la distribución comercial. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por el contrato de franchising, distribución, agencia y por el contrato de suministro. Todas estas como modalidades comerciales con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder redactar los instrumentos necesarios de acuerdo a los fines de cada una de estas figuras jurídicas, de relevante importancia económica, caracterizadas por la ausencia de regulación legal de nuestro país.

CONTENIDOS: parte general 1.- El derecho de la distribución comercial. Parte especial. 2.- Contrato de franchising. 3.- Contrato de distribución. 4.- Contrato de concesión. 5.- Contrato de agencia. 6.- Contrato de suministro.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realzada por la atipicidad contractual. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: se registrá por el reglamento general de cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

017 CONVIVENCIA DE PAREJAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bísvaro, Beatriz.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

900 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONSORCIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez, Nory

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

009 DAÑOS EN EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Biscaro, Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

021 DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Burattini, María L.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Actualmente existe una coincidencia universal sobre la necesidad de desarrollar el estudio de esta materia no sólo por su jerarquía como derecho humano, expresamente consagrado en el art. 17 de la Constitución Nacional y en el art.27, 2) de la Declaración Universal de Derechos Humanos (París, 1948) sino por su importancia en las transacciones contemporáneas, como se ha evidenciado al relacionarse el derecho de autor y los derechos conexos con el comercio internacional, al punto que, en 1986, durante la reunión de anual de las Partes Contratantes del GATT en la que se elaboró la agenda de la Ronda Uruguay, se planteó que no se podía concebir ni aceptar nuevas negociaciones sin considerar los “nuevos temas”, entre los que se encontraba la propiedad intelectual.

Como resultado de esas negociaciones, que se extendieron durante más de siete años, en 1994 se firmó en Marrakech el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que incluye el Acuerdo sobre los ADPIC (acrónimo de Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, muchas veces mencionado por su sigla inglesa TRIPs (Trade Related Aspects of Intellectual Property Rights), que nuestro país aprobó por ley 24.425. Este aumento de la importancia económica del derecho de autor en relación con otros temas o materias tradicionales han determinado que la materia se venga dictando regularmente en el CPO, desde mayo de 1990 y la designación que ha merecido de Cátedra UNESCO, a cargo de la suscripta. En este aspecto nuestro país, y la Facultad de Derecho de la UBA en particular, ha tenido un rol pionero, lo cual está de acuerdo con la circunstancia de que, en la Argentina, desde hace mucho tiempo se cuenta con una constante labor jurisprudencial y doctrinaria sobre la materia, por encima de los países de la región, así como con legislación nacional e internacional con efectiva vigencia.

Al momento, hay plena coincidencia sobre la necesidad de ampliar la difusión y profundización del derecho de autor y su inserción en la enseñanza universitaria. Sobre ello están de acuerdo tanto las universidades de los países industrializados, como las de los países en desarrollo, tanto africanos como de la región donde ha habido un crecimiento exponencial de cursos y cátedras sobre la materia, tal como tuve oportunidad de reseñar en los Estudios sobre la Enseñanza de la Propiedad Intelectual que realicé en 2000 y en 2002 por encargo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), pues, por distintas vías, tanto esta última Organización como la UNESCO ha continuado con la tarea de la promoción de la enseñanza del derecho de autor en América Latina. Por ello el curso que nuevamente se propone ha tenido una trascendente aptitud para llenar un vacío cada vez más injustificado por su contradicción con la importancia del desarrollo de esos derechos en la formación de la cultura nacional y en las balanzas de pagos.

CONTENIDOS: Concepto y objeto del derecho de autor en el contexto de los derechos intelectuales, su historia, las diferentes tradiciones jurídicas de la materia (latina y anglo-americana), la importancia económica del derecho de autor, su función en los países en desarrollo, objeto del derecho, titulares y contenido (derecho moral y derechos patrimoniales), duración, transmisión del derecho, gestión colectiva de los derechos de autor, derechos conexos, formalidades registrales, ilícitos y sanciones y derecho internacional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas, a fin de lograr un aprendizaje significativo por parte de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACION: Evaluación de las intervenciones en clase y de la resolución de los casos prácticos. Aprobación con un mínimo de 4 puntos de un examen final escrito.

903 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Weingarten, Celia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

232 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Raymundo, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Respetando el programa establecido se dicta la materia de manera teórica, con una permanente participación en clase, indicándoles los libros de consulta, y sugiriendo puedan brevar en el Corpus Iuris Civilis.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las clases son dictadas de acuerdo al cronograma fijado por la Facultad de manera regular.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Todas las clases tomamos lista para incentivar a la concurrencia de las mismas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se efectúa a través de parciales, donde el alumno en caso de ausencia o reprobado, podrá tener una nueva oportunidad para recuperarlo.

182 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL. EL ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martinez, Nory

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

043 OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Parte general. Desentrañar la problemática planteada por los contratos bancarios y por las operaciones de crédito. Establecer los distintos tipos de operaciones de crédito realizadas por las entidades financieras. Analizar el criterio de protección al consumidor bancario. Parte especial. Abordar los distintos contratos bancarios y las operaciones tanto pasivas como activas. El curso pretende proveer al alumno de las herramientas necesarias para que pueda insertarse profesionalmente en el mercado financiero,

especialmente bancario, y resolver con idoneidad los requerimientos jurídicos que realizan cada vez con mayor frecuencia los usuarios del sistema.

CONTENIDOS: Parte general: 1- Operaciones de crédito bancario. Entidades bancarias. 2- Distintos tipos de operaciones realizadas por entidades financieras. 3- El cliente bancario y la protección al consumidor bancario. 4- El secreto bancario. Parte especial: 1- Contrato de depósito bancario de dinero. 2- Contrato de cuenta corriente bancario. 3- Contrato de depósito en caja de ahorro y contrato de depósito a plazo fijo. 4- Contrato de apertura de crédito. 5- Contrato de descuento y redescuento. 6- Contratos bancarios de cajas de seguridad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: los conceptos teóricos serán brindados por el docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo a partir del estudio de casos prácticos, con aplicación de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Los alumnos confeccionarán además trabajos prácticos con investigación puntual de campo del mercado financiero nacional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un examen final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

288 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. Carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promoció dará examen final.

928 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Nestor

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: estudio pormenorizado del régimen patrimonial del matrimonio a través del análisis de casos y el desarrollo de los puntos contenidos.

CONTENIDOS: Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y desarrollo comparado. carácter imperativo o convencional. Contratos entre esposos. Calificación de los bienes. Prueba. Administración. El asentimiento conyugal. Pasivo. Responsabilidad por deudas. Disolución. Causales. Liquidación. Procedimiento. Medidas precautorias. Convenios. Efectos de la separación de hecho. Propuesta de reforma del régimen.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán por medio de exposición del docente, buscando la participación activa del alumno sobre los temas programados y cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 80% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se darán trabajos prácticos al alumno sobre cuestiones jurisprudenciales y se tomarán dos exámenes parciales escritos durante el curso, articulando los contenidos desarrollados. El alumno que no promoció dará examen final.

027 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gherzi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definan cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

012 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

214 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mederos, Andrea

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Dos parciales promocionables escrito y recuperatorio y final oral.

435 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL CODIGO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

438 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL PROYECTO DE REFORMA DEL CODIGO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Acevedo, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

462 JUICIO DE USUCAPIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Moreno, María Teresa

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: profundizar los conocimientos del régimen de prescripción adquisitiva, en forma teórica y práctica. Análisis y comentario de jurisprudencia. Resolución de casos. Estimular la participación y creatividad del alumno, que es el principal protagonista, generando transferencia de aprendizaje, análisis, discusión y comprensión del problema. Búsqueda de información pertinente, disparados de inquietudes para lograr habilidades intelectuales y participación activa y efectiva del alumno.

CONTENIDOS: 1- La prescripción en general. 2- La prescripción adquisitiva o usucapión. 3- La usucapión inmobiliaria. 4- Usucapión breve. 5- Usucapión larga. El juicio de usucapión. 6- Ley 24.374. 7- Usucapión de muebles. 8- Usucapión de sepulcros.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición, juegos grupales, múltiple choice, brain storming, búsqueda y análisis de jurisprudencia, casos por resolver. Participación activa de los alumnos. Trabajos de investigación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Materias: Elementos de Derechos Reales y Derecho Procesal Civil aprobadas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación cuantitativa y cualitativa en el proceso y en los resultados, midiendo la eficacia, efectividad y eficiencia. Trabajo de investigación y coloquio.

946LA DISCRIMINACIÓN COMO HECHO ILICITO CIVIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lubertino, María José

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: I.- que los alumnos amplíen su campo teórico y práctico en relación al estudio de casos y situaciones en los ámbitos en los que se generan conductas discriminatorias y los distintos grupos de personas vulnerados. II.- Que los alumnos logren un pensamiento del fenómeno de la discriminación desde la perspectiva de los derechos humanos, pero al mismo destacando su independencia, sus particularidades y especialmente su interrelación con distintos aspectos del Derecho Privado. III.- Que los alumnos profundicen el estudio del principio de "No Discriminación" como una pieza esencial para el desarrollo tanto de la experiencia como estudiantes, como de la carrera profesional de todos los abogados y al mismo tiempo, como herramienta vital para la vida social de todas las personas en sus diferentes campos de actuación. IV.- Que los alumnos pueden poner de manifiesto la relevancia de la temática con el fin de lograr la integración y aplicación de los conocimientos de la misma en las manifestaciones de la práctica jurídica cotidiana. V.- Que los alumnos prioricen las experiencias vivenciales por sobre la transmisión de "información bancaria de datos".

CONTENIDOS: el presente curso tiene como fin profundizar el estudio de los ámbitos en los que se generan situación de discriminación y los distintos grupos de personas vulnerados por este motivo, desde una perspectiva de los derechos humanos, con miras a la utilización del conocimiento obtenido como herramienta en el marco de los procesos civiles que puedan iniciarse por la comisión de un hecho ilícito civil generado por una conducta discriminatoria.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: En cuanto a la metodología en el dictado de clases, se promueve la participación activa de los/as alumnos a través de la asignación de materiales de lectura previamente a cada una de las clases, las cuales están programadas con anticipación de acuerdo a un cronograma. Con esto se intenta generar un dialogo tanto entre la docente y los/as alumnos/as como ellos/as entre sí y así abrir el debate sobre temas que se estudian durante el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia a un mínimo del 75% de las clases y promoción de las instancias de examen.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: En relación con los métodos de evaluación, se aplica las modalidades del parcial domiciliario y la exposición oral. El criterio general de evaluación comprende los siguientes niveles: comprensión, análisis, síntesis y aplicación de contenidos pragmáticos. Como primera instancia de examen, se utiliza el parcial domiciliario (individual o grupal) con una consigna elaborada por la cátedra con el objeto de lograr la aproximación de los/as alumnos/as tanto a la metodología de examen como al contenido de la materia. El segundo parcial domiciliario ésta pensado como una investigación en la que cada alumno/a (en forma individual) pueda elegir uno de los temas del programa de enseñanza de la materia y profundizar en su análisis, para luego realizar una defensa oral de su trabajo, la cual constituye la ultima instancia de evaluación del curso. Se trata de promover el interés de los/as alumnos/as con el fin de que las instancias de evaluación no sean una mera cuantificación de la acumulación de "información bancaria" receptada, sino que se pueda lograr afianzar el conocimiento de la materia.

825 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martinuz, Adriana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, SÁBADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuesta por la Facultad a este respecto.

033CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Parte General. Desentrañar la problemática planteada por los mercados, intermediarios, instrumentos y reguladores financieros como su marco legal. Asimismo los principales problemas que se plantean en el derecho argentino en torno a los contratos financieros. Parte especial. 2- Desentrañar la problemática planteada por los créditos sindicados, obligaciones negociables, el contrato de underwriting, fideicomiso financiero y factoring.

CONTENIDOS: Parte General. 1. Mercados, Intermediarios, Instrumentos y Reguladores Financieros. 2. Marco Legal de los Mercados Financieros y de los contratos financieros. Parte Especial. 3. Créditos sindicados. 4. Emisión de obligaciones negociables. 5- Contrato de underwriting. 6- Contrato de fideicomiso financiero. 7- Factoring.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo, cuya importancia se encuentra realzada por la atipicidad contractual en muchos casos. En razón de la mencionada atipicidad también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

898DERECHO GRIEGO ANTIGUO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buis, Emiliano

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

700 LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, Maria del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico y práctico. Analizar la sucesión testamentaria y el derecho del testador a su libertad de expresión, con un contenido amplio de alternativas y sus diferencias con la sucesión "ab-intestato".

CONTENIDOS: 1.- Testamentos. 2.- Disposiciones testamentarias. 3.- Legados. 4.- Ineficacia de las disposiciones testamentarias. 5.- Albaceas. 6.- Sucesión testamentaria: sus pasos. 6.- Fideicomiso testamentario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar la creatividad y ejercitarse en el asesoramiento profesional a través del análisis de casos. Equipos de trabajo distribuidos en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Ejercicios prácticos a resolver durante el curso. Un coloquio final sobre los temas teóricos.

761 LA AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, Maria del Carmen

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico y práctico. Analizar la sucesión testamentaria y el derecho del testador a su libertad de expresión, con un contenido amplio de alternativas y sus diferencias con la sucesión "ab-intestato".

CONTENIDOS: 1.- Testamentos. 2.- Disposiciones testamentarias. 3.- Legados. 4.- Ineficacia de las disposiciones testamentarias. 5.- Albaceas. 6.- Sucesión testamentaria: sus pasos. 6.- Fideicomiso testamentario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar la creatividad y ejercitarse en el asesoramiento profesional a través del análisis de casos. Equipos de trabajo distribuidos en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Ejercicios prácticos a resolver durante el curso. Un coloquio final sobre los temas teóricos.

087 PRINCIPIOS Y JURISPRUDENCIA DE INTERPRETACION E INTEGRACION DE LOS CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrer de Fernández, Esther H. S.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Parte General. Desentrañar la problemática planteada en la interpretación e integración de los contratos civiles y comerciales, a la luz de los principios y de la jurisprudencia que las informan. Parte especial. Desentrañar la problemática planteada por la interpretación e integración de distintas categorías contractuales, muchas de las cuales carecen de regulación legal y analizar la jurisprudencia en la materia. Todo ello con la finalidad de que el alumno alcance las capacidades especiales para poder interpretar e integrar contratos civiles y comerciales y asimismo pueda prevenir futuras situaciones de probables conflictos de intereses.

CONTENIDOS: Parte General: Unidad 1: La autonomía de la voluntad. El consentimiento contractual. Voluntad real y voluntad declarada. La cuestión en el Código Civil y en la Jurisprudencia. Interpretación de los contratos civiles y comerciales Unidad 2: Problema hermenéutico. Posiciones doctrinarias y sistemas legislativos sobre los criterios de interpretación de la voluntad de las partes en el contrato. El principio de la buena fe del artículo 1198 del Código Civil. Aplicación jurisprudencial. Unidad 3. Naturaleza de las normas de Interpretación. Las disposiciones del Código de Comercio y su aplicación a los contratos civiles y comerciales. Aplicación jurisprudencial. Unidad 4. Reglas específicas de interpretación de los contratos en el derecho positivo argentino. Integración. Ratificación. Revisión del contrato. Aplicación jurisprudencial. Integración de los contratos civiles y comerciales. Unidad 5. Modos de realizarla. Interpretación integradora. Calificación. Aplicación jurisprudencial. Parte Especial. Unidad 6. Contratos con cláusulas generales predispuestas. Ley de defensa del consumidor. Derecho del consumidor. La publicidad y la oferta. El Rol del Estado. Aplicación Jurisprudencial. Unidad 7. Principios aplicables a la Interpretación e Integración de distintas categorías contractuales (Contratos de distribución; Contratos de Financiamiento; Contratos con elementos de extranjería). Aplicación jurisprudencial.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los conceptos teóricos serán brindados por la docente mediante una breve exposición al comienzo de cada clase. El desarrollo se llevará a cabo mediante el estudio de

casos prácticos, con utilización de la legislación vigente. Las conclusiones surgirán del debate en clase, con el apoyo de la jurisprudencia que en cada caso se indicará. Dicha jurisprudencia será abordada desde los tres ámbitos que hacen al análisis de los fallos judiciales; tales son: el marco fáctico, el marco lógico y normativo y el marco axiológico. Además del análisis del derecho vivo también resulta importante una breve remisión a las soluciones del derecho comparado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se regirá por el Reglamento General de Cursos. Se requerirá el ochenta por ciento de la asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará a los alumnos en dos exámenes parciales, con recuperatorio. Para aquellos que no puedan promocionar la materia se prevé un final integrador. Los trabajos prácticos se los calificará a los efectos de la promoción del curso.

160LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, María del Carmen

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico con lo práctico. Modelar el perfil del nuevo profesional.

CONTENIDOS: 1.- Calificación de bienes. 2.- Cargas de la sociedad conyugal. 3.- Deudas de la ley 11.357 (art. 5 y 6). 4.- Liquidación de la sociedad conyugal. 5.- Convenios. 6.- Pautas de liquidación. Herramientas de negociación. 7.- Medidas cautelares que se aplicarán ante los casos concretos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar las habilidades, en el análisis de casos. Ser un negociador de los intereses de las partes. Respetar la ética profesional. El control de la partición judicial. Equipos de trabajo distribuidos en clase. Analizar los casos. Investigar jurisprudencia. Participación activa del abogado en la partición judicial, controlando prestaciones incidentes. Abogado negociador en la partición privada. Descubrir su perfil: negociador o litigante? Su relación con el cliente y con el abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Grupal: resolución de casos prácticos durante el curso y desarrollo de un ejercicio final expuesto y creado por los alumnos. 2.- Personal: Entrega de un trabajo individual.

395LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL. NEGOCIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Yarke, María del Carmen

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES: 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Conciliar lo teórico con lo práctico. Modelar el perfil del nuevo profesional.

CONTENIDOS: 1.- Calificación de bienes. 2.- Cargas de la sociedad conyugal. 3.- Deudas de la ley 11.357 (art. 5 y 6). 4.- Liquidación de la sociedad conyugal. 5.- Convenios. 6.- Pautas de liquidación. Herramientas de negociación. 7.- Medidas cautelares que se aplicarán ante los casos concretos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho de Familia y Sucesiones aprobado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollar las habilidades, en el análisis de casos. Ser un negociador de los intereses de las partes. Respetar la ética profesional. El control de la partición judicial. Equipos de trabajo distribuidos en clase. Analizar los casos. Investigar jurisprudencia. Participación activa del abogado en la partición judicial, controlando prestaciones incidentes. Abogado negociador en la partición privada. Descubrir su perfil: negociador o litigante? Su relación con el cliente y con el abogado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 70% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Grupal: resolución de casos prácticos durante el curso y desarrollo de un ejercicio final expuesto y creado por los alumnos. 2.- Personal: Entrega de un trabajo individual.

235 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

501 INSANIA E INHABILITACIÓN. TUTELA DE LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ghersi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Explicación metodológica del Curso. Pautas de promoción y evaluación. La declaración de insania como protección para la personas con padecimiento mental. Concepto jurídico a) Enfermedad mental, b) Verificación médica, c) El pronunciamiento judicial. Efectos de la sentencia. Los intervalos lúcidos. Las personas inhabilitadas por su relativa aptitud de comprensión y manejo de su conducta. Caracterización. Causales. Juicio de inhabilitación. Efectos y rehabilitación. Similitudes y diferencias con la demencia. Las personas que carecen de audición y habla. Introducción. Condición jurídica. Antecedentes históricos. Situación legal de los sordomudos en nuestro Código Civil. Responsabilidad civil e incapacidad. Iniciación y apertura del proceso de insania. Legitimados activos y pasivos. Requisitos de la denuncia. Medidas precautorias.

Internaciones. Consentimiento informado. Internación voluntaria e involuntaria. Art. 22 de la Ley 26.657 (abogado de la persona internada). Modificación al art. 482 del Código Civil. Derogación del Decreto Ley 22.914/83. Peritación médica y valor probatorio. La interdisciplina. Nuevo art. 153 ter. del Código Civil. Ejercicio de la curatela. Art. 481 del Código Civil. Curador provisorio, curador ad bona, curador ad litem y curador definido. Curador representante y curador asistente. Honorarios. Entrega de investigaciones monográficas. Recursos y consulta. Procesos de rehabilitación. Competencia: internaciones y juicio de incapacidad e inhabilitación. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fallos Tufano (27/12/05), H.L.A. s/ Insania (12/06/07) y R. M. J. s/ Insania (19/02/08). Entrega de notas del primer parcial. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ley 26.378. El marco de desarrollo de los derechos de las personas con discapacidad: principios generales. El concepto de discapacidad como estado dinámico. La familia y la discapacidad. Los derechos personalísimos. La libertad y la igualdad real. La vulneración de los derechos de las personas con discapacidad. Las obligaciones del Estado. Ley Nacional 26.657 de Salud Mental. Definición de salud. Objeto y garantías. Adicciones. Ámbito de aplicación. Derechos de las personas con padecimiento mental. Abordaje con el equipo interdisciplinario. Autoridad de aplicación. Órgano de revisión. Ley 448 de Salud Mental de la Ciudad de Buenos Aires.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia del 85%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Comprende la rendición de un examen parcial escrito en la fecha prevista en el cronograma que a tal efecto se designe. Además, cada cursante deberá realizar un trabajo de investigación acerca de un tema inédito a su elección (cuya entrega deberá efectuarse en la fecha indicada) que deberá ser defendido en forma oral (en fecha también prevista en el cronograma). Parciales: los alumnos que obtengan cuando menos una calificación promedio de 6 puntos entre las notas del examen parcial aprobado y el trabajo monográfico –también aprobado– y, asimismo, hayan asistido al 80% de las clases, promocionarán la asignatura, no debiendo. Cada cursante deberá realizar un trabajo de investigación acerca de un tema inédito a su elección, cuya entrega deberá efectuarse el día indicado en el cronograma. El referido trabajo de investigación debe tener una extensión no menor de diez páginas en hojas tamaño oficio, impresas a espacio doble. Habrán de constar en el mismo la bibliografía específica, bibliotecas y fuentes consultadas en general, desarrollo del tema con fundamentos normativos, doctrinales y jurisprudenciales, y conclusiones finales fundadas.

889 PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LA FAMILIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Scotti, Luciana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Especiales: Fomentar la comprensión del rol del derecho internacional privado en el área específica del derecho de familia, en un mundo globalizado y multicultural. Relacionar las cuestiones propias de la Parte General del Derecho Internacional Privado y el Derecho de Familia. Determinar la ley aplicable y el juez competente en las relaciones familiares. Objetivos Específicos: Adquirir conocimientos y desarrollar aptitudes para el uso apropiado de las diversas fuentes normativas en la materia, a partir de su valoración crítica. Comprender los requisitos de existencia, validez extrínseca e intrínseca de la celebración de un matrimonio, conocer la ley aplicable en materia de relaciones personales y patrimoniales del matrimonio. Reflexionar sobre las nuevas concepciones de familia en el Derecho Internacional Privado. Reflexionar sobre la solución de los problemas propios del Derecho Internacional Privado en materia de relaciones paterno-filiales. Conocer y desarrollar aptitudes para una correcta comprensión de los diversos mecanismos de protección internacional de los niños.

Adquirir las aptitudes necesarias para resolver casos concretos, en el rol de asesores de las partes de un conflicto familiar internacional así como en el de jueces. Reflexionar sobre las posibilidades de armonizar las legislaciones en materia de protección internacional de la familia y los niños a nivel regional, en particular en el Mercosur.

CONTENIDOS: Modulo 1: Introducción Al Derecho Internacional Privado De La Familia. Derecho Internacional Privado de la Familia. Protección internacional de la familia y la minoridad. La familia ante la globalización y la multiculturalidad. Matrimonios y parejas interculturales. Migraciones. Internacionalización de la familia. La familia en los Tratados sobre Derechos Humanos. Revisión. Concepto de Derecho Internacional Privado. Origen. Objeto. Contenido. Ámbitos. Autonomía. Finalidad. Métodos. Las normas de Derecho Internacional Privado. Normas directas. Estructura. Normas indirectas. Estructura- Tipo legal. Consecuencia Jurídica. El punto de conexión. Clasificación de los puntos de conexión. Las normas internacionalmente imperativas. Fuentes del Derecho Internacional Privado. La codificación del Derecho Internacional Privado. Nivel Nacional: Realizaciones. Leyes Especiales. Códigos de Derecho Internacional Privado. Proyectos en la República Argentina. Nivel Internacional: Unificación y armonización legislativa del Derecho Internacional Privado. Codificación a nivel continental, universal, regional, nacional. La obra de la Conferencia de La Haya. La obra codificadora de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. La obra codificadora de las Conferencias Interamericanas de Derecho Internacional Privado. Cuestiones propias del Derecho Internacional Privado. Aplicación del derecho extranjero. Orden público internacional. Fraude a la ley. Cuestión previa. Calificaciones. Reenvío. Módulo 2: El Matrimonio Internacional. Calificación del matrimonio. Celebración del matrimonio internacional. Condiciones de validez intrínseca del matrimonio. Ley aplicable a la forma de la celebración del matrimonio. Convención de La Haya de 1978 sobre la Celebración y el Reconocimiento de la Validez de los Matrimonios. Convención sobre el Consentimiento para el Matrimonio, la Edad Mínima para Contraer Matrimonio y el Registro de los Matrimonios (Nueva York, 1962). Relaciones personales entre los cónyuges. Deber de prestar alimentos entre cónyuges. Remisión. Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989); Convención de la ONU sobre Reconocimiento y Ejecución en el Extranjero de la Obligación de Prestar Alimentos (Nueva York, 1956); Convención de La Haya de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias. Derecho matrimonial patrimonial. Principales regímenes. Alcance de la autonomía de la voluntad. Convenio de La Haya de 14 de marzo 1978 sobre la Ley Aplicable a los Regímenes Matrimoniales. Derecho comparado: el matrimonio islámico. El impedimento dirimente por razones religiosas. La dote. La poligamia. El matrimonio en el derecho argentino. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino. Normas de fuente interna: soluciones según el Código Civil y la ley 23.515. Soluciones a nivel convencional en los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Doctrina. Evolución de la Jurisprudencia Argentina. Proyectos de reforma. Modulo 3: Las Uniones De Pareja En El Derecho Internacional Privado. Las uniones de hecho o uniones de pareja heterosexuales y homosexuales. Concubinato. Requisitos y caracteres constitutivos. Tutela constitucional de las uniones libres o de hecho. Efectos personales y patrimoniales de las uniones fácticas. Reglamentaciones de las uniones de hecho en Argentina. Argumentos a favor o en contra de la regulación. Derecho comparado. Módulo 4: Crisis Matrimonial, Separación Personal Y Divorcio Vincular. Crisis matrimoniales internacionales. Disolución. Nulidad del vínculo. Diversas calificaciones de divorcio. La jurisdicción internacional. La ley aplicable a la separación y al divorcio. Efectos en Argentina de sentencias extranjeras de separación y divorcio. Derecho comparado. El divorcio musulmán: el repudio. Sistema de derecho internacional privado argentino. Soluciones de la Ley 23.515. Proyectos de reforma. Soluciones de los Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Jurisprudencia argentina. Módulo 5: La Protección Internacional De Los Niños. La protección internacional del niño. El régimen de capacidad de los menores de edad en el Derecho Internacional Privado. Derecho de custodia y derecho fundamental del niño a tener relaciones personales y regulares con ambos progenitores. El derecho de visitas. El fenómeno de los desplazamientos o retenciones ilícitos. Distintos esquemas de cooperación internacional para prevenir o remediar el desarraigo del niño de sus lazos familiares. Los procedimientos autónomos de cooperación entre autoridades competentes. Módulo 6: La Filiación Internacional. Filiación por naturaleza. Filiación adoptiva. Filiación matrimonial y extramatrimonial. La incidencia del progreso científico en la filiación: inseminación artificial, fecundación extrauterina o in vitro, otros métodos. Calificaciones. Orden Público Internacional. Criterios Atributivos de Ley aplicable. Sistemas. Soluciones. Derecho comparado. La filiación en el mundo musulmán. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Normas de Fuente Interna y de fuente convencional. Doctrina. Proyectos de reforma. Tendencias contemporáneas. Módulo 7: El Régimen Internacional De La Patria Potestad. Patria Potestad. Ley Aplicable y Jurisdicción Internacional competente. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Las normas de fuente interna. Proyectos de reforma. Las normas de fuente convencional. Tratados de Montevideo de 1889 y 1940. Jurisprudencia. Módulo 8: La Adopción Internacional. Adopción Internacional. Problema de las Calificaciones. Fin Tutelar de la Adopción. Convención sobre los Derechos del Niño. Jerarquía normativa del Tratado. Alcances e interpretaciones acerca de la reserva introducida por la República Argentina en su art. 21. Criterios normativos para la regulación del instituto de la adopción con elementos extranjeros (tratamiento de los puntos de conexión): sometimiento a una sola ley (predominio de la ley personal del adoptante o predominio de la ley personal del adoptado); sujeción a varios ordenamientos jurídicos (sistema

acumulativo o sistema distributivo). Las relaciones entre adoptado, familia de origen, y adoptantes. Derecho comparado. La prohibición de adoptar en el Islam. La "kafala". La adopción internacional en el Derecho Argentino de fuente interna: reconocimiento de adopciones otorgadas en el extranjero. Código Civil; leyes N° 13.252; 19.134; 24.479 y Proyectos de reforma al código civil. Análisis de Jurisprudencia. La adopción internacional en el Derecho Argentino de fuente convencional: Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 (ausencia de disposiciones en materia de adopción). Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1940 (arts. 23 y 24): derecho aplicable a la validez de la constitución del vínculo; ley aplicable a los efectos de la adopción. Otras fuentes convencionales existentes. Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Adopción de Menores (La Paz, 1984). Convención sobre Protección de Niños y Cooperación respecto de la Adopción", aprobada en la Haya el 29 de mayo de 1993. Módulo 9: Restitución Internacional De Menores. Planteo del tema. El denominado conflicto de civilizaciones. Sistemas. Soluciones a nivel estatal y convencional. Sistema de Derecho Internacional Privado Argentino: Normas de Fuente interna y convencional. Cooperación bilateral. El Convenio argentino – uruguayo de Protección internacional de los menores de 1981. Ámbito de aplicación. Calificaciones. Requisitos para la procedencia del reclamo. Titulares de la acción. Procedimiento. Cuestión de fondo. Cooperación Multilateral. La Convención de La Haya sobre Aspectos civiles de la Sustracción de Menores de 1980. La Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores de 1989 - CIDIP IV-Ámbito de aplicación. Calificaciones. Requisitos para la procedencia del reclamo. Excepciones. Titulares de la acción. Procedimiento. Autoridades Centrales. Cuestión de fondo. La Ley Modelo sobre normas procesales para la aplicación de los convenios sobre sustracción internacional de niños (Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado - Instituto Interamericano del Niño). Doctrina. Jurisprudencia actualizada. Algunos casos emblemáticos. Proyectos de reformas. Derecho comparado. Módulo 10: El Tráfico Internacional De Menores. Tráfico Internacional de Menores. Concepto de "Tráfico". Diferencias con otras figuras. Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores" (CIDIP V). Antecedentes (Convención sobre los Derechos del Niño - Proyecto de Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores - Otros antecedentes. Análisis comparativo). Estructura normativa (Preámbulo, Regulación de aspectos penales y civiles). Normas generales. Objeto Ámbito de aplicación. Calificaciones. Cooperación internacional. Autoridades Centrales. Confidencialidad de los procedimientos. Aspectos civiles: la restitución del menor. Legitimación activa. Solicitud de localización y restitución. Jurisdicción competente. Aspectos penales: medidas, compromiso de los Estados, jurisdicción internacional, extradición. Convención Internacional de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional (Convención de Palermo, 2000, y Protocolo complementario). Módulo 11: Obligaciones Alimentarias. Mecanismos de cooperación en materia de obligaciones alimentarias. Ley aplicable. Juez competente. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras. Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989); Convención de la ONU sobre Reconocimiento y Ejecución en el Extranjero de la Obligación de Prestar Alimentos (Nueva York, 1956); Convención de La Haya de 2 de octubre de 1973 sobre Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias. El Convenio de la Haya sobre el cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia del 23 de noviembre de 2007. Protocolo de la Haya sobre la ley aplicable a las obligaciones alimentarias de la misma fecha.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas serán desarrolladas por la profesora a cargo del curso. En todas las clases de índole teórica se requerirá y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos; simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda la materia para aquellos alumnos que hayan cursado y aprobado la asignatura Derecho Internacional Privado

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase. Realización de trabajos prácticos en clase y/o domiciliarios, individuales y/o grupales. Dos instancias de evaluación parciales, orales o escritas, con promoción. Evaluación final para los alumnos que no obtengan una calificación de seis puntos o superior.

448 TEORÍA GENERAL DE LA CONTRATACIÓN MODERNA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borda, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Resaltar la importancia de la teoría general del contrato. Replanteo de sus contenidos a la luz de las formas modernas de contratación. Estudiar su aplicación en relación con la denominada crisis de la autonomía de la voluntad y la aparición de los contratos con cláusulas predisuestas. Generar en los alumnos una noción clara de la importancia del contrato en el mundo moderno. Destacar la importancia de

analizar el fenómeno de la contratación desde una nueva perspectiva, atendiendo a los avances en materia contractual.

CONTENIDOS: La teoría general del contrato: su visión desde la óptica clásica. Contratos paritarios. Clasificación. Formación del contrato. Vicios del consentimiento. Capacidad. Causa. Objeto. Forma. Prueba. Interpretación. Efectos. Extinción y/o adecuación del contrato. Teoría moderna: "desigualdad" de los contratantes: la debilidad jurídica. Contratos por adhesión, prerredactados o "con cláusulas predispuestas". Contratos de consumo. Ley de Defensa del Consumidor. Obligaciones accesorias de los contratantes: los deberes colaterales. Principio de la buena fe. Las garantías: garantía de saneamiento. Las cargas contractuales: conductas en beneficio propio. Los riesgos. Contratos internacionales. Contratos de larga duración. La responsabilidad: responsabilidad subjetiva y objetiva. Socialización del daño o reparación. Las redes contractuales: pluralidad y conexidad de los contratos. Integridad del negocio jurídico.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso estará centrado en clases teóricas. Se procurará desarrollar exhaustivamente el temario, teniendo en cuenta la extensión del curso. Se harán clases prácticas con la entrega de contratos redactados o conflictos planteados judicialmente, los que deberán ser analizados a la luz de los conceptos adquiridos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACION Y PROMOCION: Se tomará un parcial, el cual podrá ser sustituido por un trabajo práctico de investigación; y habrá un examen final. En el caso de que el alumno obtenga seis (6) o más en el parcial o trabajo de investigación, no rendirá la parte comprendida para ese parcial en el examen final.

045TEORÍA GENERAL DE LA CAPACIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

237TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Quirno, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: hacer una revisión integral de los temas vinculados con el acto jurídico y su proyección en el campo de las relaciones jurídicas, profundizando sus aspectos más relevantes en el aspecto teórico y examinando casos prácticos y antecedentes de jurisprudencia, con la activa participación de los alumnos, quienes deben realizar además un trabajo práctico

CONTENIDOS: Introducción: asignación de fallos.- Elementos de las relaciones jurídicas: sujeto: atributos, capacidad, domicilio.- Elementos de las relaciones jurídicas (CONTIN): Objeto: Bienes y cosas, patrimonio, remisión. Efectos jurídicos: clasificación, elementos internos de la voluntad, formas de exteriorización de la voluntad.- Imputación. Consecuencias. Actos voluntarios: responsabilidad contractual y extracontractual; Actos involuntarios: efectos; Actos ilícitos: clasificación, diferencias en cuanto a los efectos.- Actos Jurídicos: clasificación, elementos, efectos, partes, sucesores, representantes, terceros, acciones de acreedores para conservar la integridad del patrimonio.- Actos Jurídicos (CONTIN): interpretación de los actos jurídicos, límites a la autonomía de la voluntad.- Formas de los actos jurídicos: instrumentos públicos: concepto, tipos, fuerza probatoria. Escrituras públicas.- Formas (CONTIN.): Instrumentos privados. – Vicios de los actos jurídicos. Error. Dolo.- Vicios (CONTIN.) Violencia. Lesión subjetiva.- Vicios (CONTIN.) Fraude. Simulación.- Nulidades. Efectos de la declaración de nulidad. Extinción de las relaciones jurídicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El régimen de asistencia es obligatorio y se exige una concurrencia mínima del setenta y cinco por ciento de las clases

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Final escrito. Recuperatorio.

439VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Magaña

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

587VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Magaña

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

225 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García, Ricardo Gines

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

769AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION EL BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

993AREA: NUEVAS MODALIDADES DE CONTRATACION EL BOLETO DE COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bonavera, Jorge Enrique

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

417 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sosa, Lidia Catalina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Plantear críticamente tendencias metodológicas en la materia, lo que lleva a una mejor comprensión de las problemáticas actuales en el ámbito civil y comercial. Proponiendo modificaciones acordes con las necesidades básicas del régimen tutelar enfocando el tema en forma amplia.

CONTENIDOS: Concepto y clases de capacidad e incapacidad. Limitaciones a la capacidad. Situación de los incapaces frente a la sociedad. Régimen tutelar de incapaces e inhabilitados en el orden personal patrimonial y familiar. Responsabilidad Civil. Bien jurídico tutelado, su alcance, protección legal y realidad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Civil y Procesal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico-práctico con intervención activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Participación en clase, trabajo de investigación y coloquio final.

803 CONVENCIONES PREMATRIMONIALES Y CONTRATOS ENTRE CONYUGES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kielmanovich, Roberto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Permitir que el alumno profundice el carácter de nuestro régimen matrimonial-patrimonial, para poder conocer el mismo y las posibilidades o no que les brinda a los inicialmente futuros cónyuges para celebrar convenciones prenupciales; y también después, una vez contraído matrimonio, la de celebrar contratos entre sí.

CONTENIDOS: I.-Régimen patrimonial del matrimonio en vigencia en nuestro país. Antecedentes históricos. Doctrina actual. Convenciones prenupciales-supuestos. Proyectos de reforma. II.-Contratos prohibidos entre

cónyuges. III.-Contratos permitidos. III.-Contratos no previstos en la ley. Contratos Dudosos. IV.-Contrato de Trabajo entre cónyuges. V.-Doctrina y Jurisprudencia de Tribunales nacionales, provinciales y de la CSJN

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: De antemano al inicio del curso se les dará a los alumnos el programa y pautas del mismo, se les facilitará la bibliografía sobre la cual se fundamentarán las clases; podrán elegir la misma dentro de la ofrecida y/o aportar otra siempre y cuando se cite y fundamente la/s fuentes y opinión del autor consultado; igualmente se les explicará el sistema de evaluación y promoción y se les dará una guía de interpretación para analizar la jurisprudencia a consultar y/o a exponer en las clases. Se les incentivará y promoverá la lectura y búsqueda de artículos de doctrina y jurisprudencia que resulten interesantes y/o novedosos sobre los temas. En cuanto a los exámenes: se tomará un (1) examen escrito al promediar el primer mes de iniciado el mismo, con un máximo de tres preguntas, que se completará con un examen final, oral, al finalizar el curso, con el propósito -en este último caso- de evaluar el modo de exposición y expresión de cada alumno de los temas en forma personal y con una conclusión individual. Finalmente, al final de curso se les ofrecerá completar una encuesta anónima sobre lo aprendido y las dificultades percibidas, además de sugerencias u observaciones también sobre la exposición del docente y calidad del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: además de cumplir con las condiciones de regularidad señaladas.

988 ESTUDIO PROFUNDIZADO DE RESPONSABILIDADES ESPECIALES

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tanzi, Silvia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

707 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humpreys, Ethel.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

708 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL LA PROPIEDAD HORIZONTAL EN LA ACTUALIDAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Humpreys, Ethel.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1814 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos supranacional, aplicable a la persona con discapacidad mental. La coerción en psiquiatría. Los problemas de la internación involuntaria. Obstáculos para la reforma psiquiátrica. Lentos avances. 3.- La protección constitucional en la Argentina. Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. Los principios de las naciones unidas (1991). Principios de Brasilia (2005), otros documentos relevantes. 5.- Análisis de la jurisprudencia extranjera y nacional. 6.- instancia supranacional: Victor Rosario Congo v. Ecuador Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe nº 63/99, caso 11427. Corte IDH Ximenez Lopes c. Brasil sentencia del 4 de julio de 2006.- 7.- Los fallos emblemáticos de la Corte Suprema. Repercusión nacional e internacional. Los casos Tufano y Hermosa. 8.- Relaciones jurídicas privadas entre los profesionales de la salud y sus pacientes. El tema en las instituciones. 9.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 10.- Responsabilidad civil

por internaciones psiquiátricas arbitrarias: del Estado-Juez y de los profesionales de la salud mental. Casos resueltos. 11.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino. Amparo y Habeas Corpus Colectivo (El caso CELS v. Prov. de Bs. As.) 12.- Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos. Mental Disability Rights International (MDRI) Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 13.- Comentario de videos alusivos. 14.- Visitas a Instituciones Mentales. Hospitales Borda y Moyano. Unidad XX. Manicomios en el Gran Bs. As. (optativo)

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquiatría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. Foucault Castel, Alhousser, SAS, La experiencia de Rosenhan. 2.- El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 3.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de derechos sólo proclamados. Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 4.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental Corpus Jurídico Supranacional. Los documentos internacionales protectorios de las personas privadas de su libertad por razones mentales. Internaciones compulsivas, inimputables, adictos. 5.- La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 6.- Jurisprudencia de la CSJN. Los casos Tufano y Hermosa. Su repercusión. 7.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 8.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 9.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios medicinales. Análisis del texto legal. 10.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 11.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 12.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 13.- Aspectos Civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 14.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 15.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 16.- La cuestión de las personas privadas de su libertad en el sistema penal por cuestiones mentales: la inimputabilidad. Medidas de seguridad. Fallos. 17.- Las responsabilidades profesional de los profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 18.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Casos fallados. 19.- Responsabilidad por la internación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 20.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

1815 SALUD MENTAL. TUTELA JURÍDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kraut, Alfredo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Abordar la situación jurídica de las personas con problemas mentales en Argentina. La hiposuficiencia jurídica del paciente psiquiátrico y el olvido por parte de los operadores jurídicos. 2.- Identificar la normativa nacional e internacional de los derechos humanos supranacional, aplicable a la persona con discapacidad mental. La coerción en psiquiatría. Los problemas de la internación involuntaria. Obstáculos para la reforma psiquiátrica. Lentos avances. 3.- La protección constitucional en la Argentina. Comparar las bases constitucionales y legales del paciente mental en las últimas décadas en distintos países. 4.- Estudiar los aspectos jurídicos de la reforma psiquiátrica en el continente. La declaración de

Caracas (1990) y su influencia en los países. Las legislaciones relevantes sobre salud mental y su efectividad. Los principios de las Naciones Unidas (1991). Principios de Brasilia (2005), otros documentos relevantes. 5.- Análisis de la jurisprudencia extranjera y nacional. 6.- Instancia supranacional: Víctor Rosario Congo v. Ecuador Comisión Interamericana de Derechos Humanos, informe nº 63/99, caso 11427. Corte IDH Ximenez Lopes c. Brasil sentencia del 4 de julio de 2006.- 7.- Los fallos emblemáticos de la Corte Suprema. Repercusión nacional e internacional. Los casos Tufano y Hermosa. 8.- Relaciones jurídicas privadas entre los profesionales de la salud y sus pacientes. El tema en las instituciones. 9.- Detectar aspectos relevantes de la responsabilidad de los profesionales de la salud mental. 10.- Responsabilidad civil por internaciones psiquiátricas arbitrarias: del Estado-Juez y de los profesionales de la salud mental. Casos resueltos. 11.- Análisis de casos reales de pacientes internados. Evaluar el acceso a la justicia en el actual sistema legal argentino. Amparo y Habeas Corpus Colectivo (El caso CELS v. Prov. de Bs. As.) 12.- Vidas arrasadas. La segregación de las personas en los asilos psiquiátricos. Mental Disability Rights International (MDRI) Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) 13.- Comentario de videos alusivos. 14.- Visitas a Instituciones Mentales. Hospitales Borda y Moyano. Unidad XX. Manicomios en el Gran Bs. As. (optativo)

CONTENIDOS: 1.- Locura, sociedad, familia y orden jurídico. Los juristas, la actitud de la sociedad y la locura: el derecho, la locura y la psiquiatría. Desprotección e ignorancia de los pacientes. Foucault Castel, Alhousser, SAS, La experiencia de Rosenhan. 2.- El status jurídico y asistencial del enfermo mental en Argentina. La situación de los profesionales de la salud mental y riesgos de la actividad. Tratamiento y psiquiátrico y derecho: un enlace pendiente. 3.- Los derechos humanos. Caracterización. Vigencia y positivación. Los derechos de los pacientes con afecciones mentales. Salud mental: un ámbito de derechos sólo proclamados. Sistematización de los derechos protegidos: sus extensiones. En busca de la garantía jurídica efectiva. Tránsito de los derechos de los pacientes. 4.- Derechos humanos de las personas con discapacidad mental Corpus Jurídico Supranacional. Los documentos internacionales protectorios de las personas privadas de su libertad por razones mentales. Internaciones compulsivas, inimputables, adictos. 5.- La protección normativa: Constitución Nacional y constitución de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Normas de fondo y de forma. 6.- Jurisprudencia de la CSJN. Los casos Tufano y Hermosa. Su repercusión. 7.- La reforma psiquiátrica: aspectos jurídicos: presupuestos generales. 8.- Promoción de la salud mental mediante la legislación. Oportunidad y eficacia de una ley de reforma psiquiátrica o de salud mental. Política legislativa sobre atención psiquiátrica. La legislación sobre la salud mental en la Argentina. Ausencia de una legislación específica. La ley 22.914. méritos y olvidos de esta ley. La ley de Río Negro. La situación en otras provincias. El estado legislativo en algunos países: Italia, Francia, España y Brasil. La experiencia norteamericana: la deshospitalización y el abandono de los pacientes (racionalización del gasto). 9.- La ley 448 (Ciudad de Bs. As.) y su impacto en la comunidad, en algunos grupos psiquiátricos y en los laboratorios médicos. Análisis del texto legal. 10.- Principios y declaraciones internacionales específicas. Los principios de las Naciones Unidas (1991). ¿es derecho positivo?. Comentario. La legitimación de la práctica como condición de efectividad. 11.- Derechos humanos y salud mental en Argentina. La preocupación internacional de los derechos humanos de los discapacitados mentales. Falta de alternativas comunitarias. 12.- Acceso a la justicia. El amparo individual y colectivo. 13.- Aspectos Civiles de la enfermedad mental. La legislación disponible. 14.- La internación psiquiátrica involuntaria. Planteo del tema. Evolución legal. El ordenamiento jurídico vigente en la Argentina. Internación de enfermos mentales y toxicómanos por su peligrosidad potencial o para su tratamiento. 15.- Internación psiquiátrica coactiva: la juridicidad: normas jurídicas, éticas, los principios internacionales y el derecho argentino. Estado actual. Los procesos judiciales de internación coactiva y la falta de respeto a las garantías constitucionales. ¿los decretos de internación son verdaderas sentencias?. 16.- La cuestión de las personas privadas de su libertad en el sistema penal por cuestiones mentales: la inimputabilidad. Medidas de seguridad. Fallos. 17.- Las responsabilidades profesional de los profesionales de la salud mental: deberes específicos del psiquiatra en relación a la asistencia que prestan. Deber de seguridad. Suicidio de pacientes. Jurisprudencia. 18.- La responsabilidad derivada de una internación psiquiátrica forzosa injusta o arbitraria. Casos fallados. 19.- Responsabilidad por la externación: la atención extrahospitalaria y el deber de resarcir. 20.- Evaluación y abordaje de casos reales con la mira puesta en el acceso a la justicia y la situación de los derechos humanos en el sistema público de la salud mental en Argentina (mecanismos de control y supervisión del sistema legal).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases consistirán en exposiciones a cargo del docente y desarrollo de trabajos prácticos a cargo de los alumnos así como el estudio de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se evaluará la participación de los alumnos en clase; durante el desarrollo del curso los alumnos deberán presentar trabajos prácticos sobre temas determinados en su oportunidad, así como asumir la responsabilidad de analizar y exponer material de la bibliografía que se indicará. Se tomará un examen final integrador.

611 SEGURIDAD JURIDICA Y TRANSMISION INMOBILIARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Farina, Myriam

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

984 TEORÍA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Antoni

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

849 UNIONES CONVIVENCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Néstor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

853 UNIONES CONVIVENCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Solari, Néstor

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

854 DAÑOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15.30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

866 DAÑOS DERIVADOS DE LAS RELACIONES FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lencina, Marcelo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15.30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

461 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Christello, Martin

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

246 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zamora, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso.

En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

1847 AREA: DERECHO Y ECONOMIA DERECHO Y ECONOMIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cantarutti, Silvia.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

424 DIVORCIO Y SEPARACION PERSONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Azpiri, Jorge

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

547 FRAUDE ENTRE CONYUGES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15.30 a 17.00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los contenidos de la materia por medio del estudio detallado de la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables y de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Naturaleza del régimen patrimonial argentino: principales características. 2.- la calificación de los bienes y el orden público: el caso del art. 1246. Bienes de origen dudoso. Bienes de naturaleza dual. 3.- Protección al cónyuge no titular: el asentimiento del art. 1277. deslinde entre los actos de disposición en fraude y los actos de disposición nulos por carecer de asentimiento. 4.- Pasivo: cuestión de la contribución y cuestión de la obligación. La responsabilidad del cónyuge que no contrajo la deuda. 5.- El concurso y la sociedad conyugal: el derecho del cónyuge "in bonis" a los bienes y no "sobre" ellos. 6.- La causal de mala administración. 7.- Medidas cautelares. 8.- Indivisión post-comunitaria: gestión de los bienes y pasivo. 9.- La liquidación de la sociedad conyugal y los convenios de bienes. 10.- Fraude entre cónyuge. Diferencias con la acción pauliana. Tesis tradicional y tesis amplia. Incidencia de la reforma de la ley 17.711. Supuestos específicos de fraude: el caso de la constitución o utilización fraudulenta de sociedades comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Evaluación permanente a través del curso. Clases teóricas y prácticas con resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre temas que generan distintas posturas en doctrina y jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación escrita final sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y teóricos.

843 HIPOTECA, FIDEICOMISO Y PRENDA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

846 HIPOTECA, FIDEICOMISO Y PRENDA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

651 JUICIO SUCESORIO INTESTADO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz A.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVO: 1) estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de las Sucesiones a través del análisis del derecho positivo argentino, jurisprudencia y resolución de casos prácticos y de legislación comparada; 2) profundización del conocimiento de las relaciones derivadas de la sucesión.

CONTENIDOS: Juicio sucesorio. Competencia. Fuero de atracción. Apertura de la sucesión. Iniciación del juicio sucesorio. Sucesión legítima o intestada. Sucesores: Concepto y clases. Órdenes sucesorios. Concurrencias entre órdenes. Derecho de representación. Acciones de indignidad, de desheredación y de colación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: 1) análisis normativo; 2) resolución de casos; 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales; 4) presentación de trabajos de investigación.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la asignatura Derecho de Familia y Sucesiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia a clase

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

304 LOS PROCESOS DE FAMILIA EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rubaja Nieve

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

628 NEGOCIACION Y REDACCIÓN DE CONTRATOS DE LARGA DURACIÓN Y COMPLETO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bunge, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

CONTENIDOS: El proceso de formación de la voluntad común de las partes (período precontractual o de formación del contrato) de una manera dinámica e interdisciplinaria, combinando nociones jurídicas básicas del Derecho Patrimonial Privado que traen del curso regular de Contratos Civiles y Comerciales con nociones de análisis micro y macroeconómico de las conductas humanas bajo estudio (metodología del derecho y economía o Law and Economics). Estudio y análisis de los principios básicos en materia de negociación. Discusión de las distintas técnicas de negociación en el proceso de formación del contrato y en el manejo de disputas. Evaluación de la importancia de la negociación como herramienta para el abogado de empresa y litigante a partir de casos prácticos. Correlación del proceso negociatorio sustancial con los principales jurídicos formales vigentes en materia de celebración de contratos. El problema de la responsabilidad precontractual y contractual. Comprensión y manejo de los principios sustanciales y de técnicas de redacción modernas de contratos complejos, de larga duración. Comprensión de la "causa fin" como elemento esencial de los contratos, esencial de los contratos de larga duración y Complejos. Comprensión de la relación existente entre el régimen aplicable a la responsabilidad civil contractual y la

contratación. El contrato como herramienta para el manejo de los riesgos en los contratos de larga duración y complejos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se utilizarán métodos de enseñanza activos. En primer lugar se utilizará el método socrático, con amplia participación de los alumnos y con discusión de la bibliografía y casos asignados. Por otro lado, se utilizarán diversas técnicas para el módulo de aprendizaje de los principios y procedimientos de negociación, incluyendo el rol playing. En cuando a redacción contractual, se trabajará en clase con textos de contratos complejos y larga duración con posibilidad de discutir y visualizar las modificaciones en el acto, mediante la utilización de computador lap top y cañón de proyección. Se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en clase. Se realizarán ejercicios y trabajos prácticos para cada tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Será instrumentado mediante: a) una evaluación parcial a mediados del desarrollo del curso y b) una evaluación final a la conclusión del mismo. Ambas evaluaciones consistirán en la resolución de problemas que se les plantearán a los alumnos que deberán resolver en clase presencial o forma domiciliaria, remitiendo la resolución del caso planteado dentro del plazo dado por vía electrónica (evaluación domiciliaria), dependiendo de que resulte más provechoso para la óptima utilización del tiempo destinado al dictado de clases. Promocionarán aquellos alumnos que pasen ambas evaluaciones con calificación de seis bueno o superior.

797 AREA: PATRIA POTESTAD. PATRIA POTESTAD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garbini, Beatriz

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: I) Estudio pormenorizado de cuestiones de Derecho de Familia a través del análisis del derecho positivo argentino, legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. II) Profundización del conocimiento de las relaciones jurídicas paterno-filiales.

CONTENIDOS: Patria potestad. Concepto. Sujeto pasivo y sujeto activo. Derechos y deberes sobre las personas de los hijos: Guarda. Alimentos. Educación. Responsabilidad de los padres por los hechos ilícitos de los hijos menores. Representación del menor. Limitaciones a la representación universal paterna. Derechos y deberes sobre los bienes de los hijos menores: Administración y Usufructo. Fin de la patria potestad.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Derecho de Familia y Sucesiones.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1) Análisis normativo. 2) Resolución de casos 3) trabajos individuales y grupales para el estudio de fallos, investigación y análisis de textos legales. 4) Presentación de trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Exposición oral sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas. Examen final.

783 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del presente curso es brindar al alumno los elementos teóricos- prácticos a efectos de profundizar los núcleos temáticos comprendidos en el programa presentado. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: normativa vigente y evolución respecto del régimen patrimonial del matrimonio. Antecedentes jurisprudenciales. Análisis del contenido de la sentencias en relación con la normativa aplicada a cada caso. El pensamiento doctrinario mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.

CONTENIDOS: Regímenes matrimoniales. Clasificación de acuerdo a la propiedad y a la gestión de los bienes. Régimen patrimonial del matrimonio en el Derecho Argentino. Caracterización. Evolución legislativa. Régimen vigente. Autonomía de la voluntad y orden público en el régimen argentino. Proyectos de reforma del Código Civil en la materia. Convenciones matrimoniales: art. 217CC. Contratos entre cónyuges: contratos permitidos y prohibidos. Sociedad conyugal. Calificación de Bienes: bienes propios y gananciales. Importancia de la calificación. Prueba del carácter de los bienes entre cónyuges y respecto de terceros. Recalificación de los bienes. Gestión: Administración y Disposición de los bienes en el matrimonio. Bienes de titularidad dudosa. Mandato entre cónyuges (art.1276 CC.). Gestión de los bienes y titularidad conjunta. Restricciones al poder dispositivo de los cónyuges: Asentimiento conyugal. Responsabilidad de los cónyuges: deudas personales y deudas comunes. Disolución de la sociedad conyugal. Causas. Separación

de bienes. Fin del régimen patrimonial y fin del matrimonio. Indivisión postcomunitaria. Cargas de la sociedad conyugal. Recompensas. Sociedad conyugal disuelta en vida de los cónyuges y por causa de muerte. Liquidación de la sociedad conyugal. Incidencia de la separación de hecho. Acuerdos sobre la liquidación. Medidas cautelares.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Curso con características teóricas-prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Trabajo con casos para su resolución individual o grupal. En la primera clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. Por las características del curso, los alumnos deberán realizar una lectura previa de los temas. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico – normativo, se pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tales, supuestos, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: la evaluación se llevará a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos, participación activa en clase. Evaluación final escrita.

253 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Comito, Carina

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 A 17.00 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los contenidos de la materia por medio del estudio detallado de la legislación, doctrina y jurisprudencia aplicables, y de la solución de los conflictos que se plantean en el ejercicio profesional.

CONTENIDOS: 1.- Sucesión intestada: Concepto, principios generales que la rigen. Casos en que tiene lugar. 2.- Derecho de representación. 3.- Sucesión de los descendientes. 4.- Sucesión de los ascendientes. 5.- Sucesión del cónyuge. 6.- Sucesión de la nuera viuda. 7.- Sucesión de los colaterales. 8.- Sucesión del Fisco. 9.- Legítima: Concepto. Evolución histórica. La legítima en el derecho argentino. Legitimarios en el derecho argentino. 10.- Transmisión de bienes a los legitimarios. Régimen del art. 3604 del Código Civil. Modo de cálculo de la legítima. 11.- Solución en el caso de legados de usufructo y renta vitalicia. 12.- Protección de la legítima: acción de complemento de la legítima. Acción de reducción. Fraude a la legítima 13.- Preterición de legitimarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Evaluación permanente a través del curso. Clases teóricas y prácticas con resolución de casos para lograr la participación activa del alumno. Debate sobre temas que generan distintas posturas en doctrina y jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase y cumplimiento de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación escrita final sobre los contenidos que figuren en el cronograma del curso. Resolución de casos prácticos y teóricos.

705 VIVIENDA FAMILIAR: MATRIMONIO Y UNIONES DE HECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea M.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

818 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 A 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

940 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bueres, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 A 17.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

226 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: García Netto, Irma

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

870 LA CORTE SUPREMA Y LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldman, Paula

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

873 LA CORTE SUPREMA Y LOS VULNERABLES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldman, Paula

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

218TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derechos privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: 1) Ubicación metodológica en nuestro Código Civil. Hecho Jurídico. Definición. Clasificación. Caracterización de cada tipo. 2) El acto o negocio como particular supuesto de hecho. Los llamados "elementos" del acto (sujeto, objeto, forma, causa). Presupuestos de validez. Interpretación. La declaración de la voluntad: formas y efectos. 3) Los defectos del acto jurídico. Los denominados "vicios" de la voluntad (error, dolo, violencia o intimidación, lesión) y las irregularidades o "vicios" propios de los actos o negocios (simulación, fraude). 4) La ineficacia del acto: ineficacia, invalidez e inoponibilidad. Estudio de las nulidades: definición, explicación de sus caracteres. Clasificación y enunciación de cada criterio clasificatorio. Efectos entre partes y respecto de terceros. Nulidad e inexistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la presentación de breves trabajos escritos, lo que importa la síntesis o sumarios de casos jurisprudenciales y una evaluación final. (oral o escrita).

965TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Monti, José

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Reflexionar con mayor detenimiento sobre temas de la teoría general del derechos privado, de innegable incidencia en la formación de los futuros profesionales del derecho. Se propicia un enfoque interdisciplinario y el desarrollo de los temas mediante el análisis de casos.

CONTENIDOS: 1) Ubicación metodológica en nuestro Código Civil. Hecho Jurídico. Definición. Clasificación. Caracterización de cada tipo. 2) El acto o negocio como particular supuesto de hecho. Los llamados "elementos" del acto (sujeto, objeto, forma, causa). Presupuestos de validez. Interpretación. La declaración de la voluntad: formas y efectos. 3) Los defectos del acto jurídico. Los denominados "vicios" de la voluntad (error, dolo, violencia o intimidación, lesión) y las irregularidades o "vicios" propios de los actos o negocios (simulación, fraude). 4) La ineficacia del acto: ineficacia, invalidez e inoponibilidad. Estudio de las

nulidades: definición, explicación de sus caracteres. Clasificación y enunciación de cada criterio clasificatorio. Efectos entre partes y respecto de terceros. Nulidad e inexistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD:

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se requerirá la presentación de breves trabajos escritos, lo que importa la síntesis o sumarios de casos jurisprudenciales y una evaluación final. (oral o escrita).

025 AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262. Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

689 AREA: CONSUMIDORES Y USUARIOS

DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Centanaro, Ivana

Período Lectivo: AGOSTO -SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Abordar los aspectos y contenidos que conforman los derechos de los consumidores y los mecanismos para su protección, profundizando los conocimientos alcanzados en el CPC, analizando asimismo la práctica sobre este tema en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

CONTENIDOS: Clase 1: El derecho del consumidor. Definición. Características principales. Art. 42 de la Constitución Nacional. Art. 46 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires: derechos contemplados. Clase 2: Sistema global de normas, principios, instituciones e instrumentos. Condiciones de la oferta y la venta. Usuarios de servicios públicos domiciliarios. Términos abusivos y cláusulas ineficaces. Ley 1493. Clase 3: El Estado y la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios. Normas de protección y defensa de los consumidores. Ley 24240. Ley 22280. Decreto 2089/93. Decreto 248/01 GCBA. Ley 22262.

Ley 25.156. Ley 24.568. Ley 24.999. Clase 4: Parcial. Clase 5: Procedimiento Nacional. Aspectos destacados. Registros nacional de Asociaciones de Consumidores. Ilícitos de consumo. Conciliación. Prueba. Defensa del consumidor en los servicios públicos domiciliarios. Contratos entre prestadores y usuarios. Leyes 1973, 2013, 2221 y 2224 de la Ciudad. Decreto 2344/99 GCBA. Ley 757. Procedimiento administrativo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fundamentos e importancia de la sanción de la norma. Ambito de aplicación. Consideraciones Generales. Clase 6: Tribunales Arbitrales. Marco Normativo. Principales características. Integración del tribunal. Competencias. Análisis de laudos arbitrales. Legislación comparada. Ley 26.361. Daño directo. Daño punitivo. Trato digno. Modo de rescisión de los contratos. Sanciones. Obligación de creación de Tribunales Arbitrales en el Ambito de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Clase 7: Régimen de Faltas en la ciudad de Buenos Aires. Sección 5º Capítulo I. Derechos del consumidor.. Procedimiento aplicable. Recurso. Trámite Judicial. Ente Regulador de Servicios Públicos de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. Misiones y funciones. Competencias. Marco normativo. Régimen Sancionador. Jurisdicción administrativa. Clase 8: Examen Final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomará un examen escrito (con su respectivo recuperatorio) y un final oral donde se prestará especial atención en la adquisición por parte de los alumnos de los conceptos principales de la materia. Asimismo se exigirá como condición para la aprobación de la materia la aprobación de un trabajo práctico.

721 AREA: PROPIEDAD HORIZONTAL ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fazio de Bello, M.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

256 LA PROTECCION CONSTITUCIONAL DE LA FAMILIA Y SUS INTERESES. CONVENCIONES DEL NIÑO. CEDAW

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gramigni, Silvia Noemi

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: 1) Profundizar sobre la protección constitucional de la familia (en sus diversas conformaciones sociológicas) y la de sus integrantes, conforme el art. 14 bis de la Constitución Nacional y los Tratados de Derechos Humanos de jerarquía constitucional (art. 75 inc 22 CN). 2) Concientizar sobre la importancia y operatividad de los principios constitucionales respecto de los derechos de los niños/as/adolescentes, las mujeres, y las personas casadas o convivientes hetero u homosexuales. 3) Debatir y reflexionar, desde la mirada constitucional, sobre la necesidad de un cambio de estereotipos arraigados socio-culturalmente en todos los temas a tratar; diferenciar "tolerancia" de "aceptación". 4) Realizar una interpretación actual del Derecho de Familia desde los Derechos Humanos.

CONTENIDOS: 1) La familia y su protección constitucional "amplia". Distintas formas sociológicas de la familia: matrimonial, extramatrimonial (convivencia de pareja o uniones de hecho), monoparental y ensamblada. 2) Niños, niñas y adolescentes: sujetos de derechos. Análisis de los mismos. El interés superior del niño: su interpretación jurisprudencial en cada caso y para cada niño. 3) El rol jurídico de la mujer en la familia: de la incapacidad de hecho relativa del Código de Vélez a la igualdad de derechos y responsabilidades con el hombre en las relaciones familiares. La discriminación de género. Salud sexual y reproductiva. Femicidio y Feminicidio. 4) La orientación sexual del hombre y de la mujer y su inserción en el derecho a su identidad, intimidad y libertad. Sus efectos en la composición y reestructuración de la familia. Matrimonio igualitario y la adopción por parte de matrimonios del mismo sexo.

.PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición y análisis en clase, de los temas reseñados en el contenido de la materia, por la docente a cargo, y por la Dra. Mabel del Arbol. Lectura domiciliaria por los alumnos/as de la doctrina y jurisprudencia que se les indicará para cada clase y se les enviará por e-mail. Dos trabajos prácticos domiciliarios que se resolverán y debatirán en clase, para aplicar conceptos aprendidos y facilitar la comprensión temática.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se tomará lista y se requerirá el 80% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Sin perjuicio de la evaluación permanente de los/as alumnos/as por su participación en clase, se tomará un final escrito y un recuperatorio oral.

670 ACCIONES DE PROTECCION A LA LEGITIMA. FRAUDE. PREVENCION Y REMEDIOS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hernández, Lidia Beatriz

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta el régimen sucesorio a través del derecho positivo argentino, la legislación comparada, jurisprudencia y resolución de casos prácticos. Profundización del conocimiento de la sucesión de los legitimarios. Acciones para proteger la legítima.

CONTENIDOS: La transmisión sucesoria. Ordenes sucesorios de los legitimarios. Distintas soluciones comparadas. La sucesión del cónyuge. Comparación con soluciones extranjeras. La legítima. Naturaleza. Distintas posiciones doctrinarias. Su defensa. Fraude a los legitimarios a través de sociedades.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: a) Análisis normativo .b) Resolución de casos. c) Trabajos grupales para el análisis de fallos, soluciones de problemas e investigación de temas particulares. d) Presentación de investigaciones de jurisprudencia y legislación comparada.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita sobre los contenidos que figuren en el programa del curso. Resolución de casos prácticos y problemas teóricos.

227 ACCIONES EN EL DERECHO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea M.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del presente curso es brindar al alumno los elementos teórico-prácticos a fin de lograr un conocimiento profundizado de los ejes temáticos del curso. Como objetivos especiales se plantea el estudio y análisis de: 1.- Las normas jurídicas que regulan las acciones en el área del derecho sucesorio. 2.- La doctrina judicial.- Análisis y comprensión del contenido de las sentencias Judiciales. 3.- La doctrina autoral mediante la comparación de los distintos enfoques jurídicos.-

CONTENIDOS: Acciones en el derecho sucesorio: Legitimación activa y pasiva. Objeto. Efectos de la sentencia. Prescripción. Caducidad. Temas: Indignidad. Desheredación. Aceptación y Renuncia de la herencia: nulidad y revocación. Beneficio de inventario. Separación de patrimonios. Acción de petición de herencia. Acción posesoria hereditaria. Heredero aparente y heredero real: obligación de restituir. Comunidad hereditaria: Relaciones externas y relaciones entre los herederos: uso exclusivo de bienes comunes. Partición hereditaria: naturaleza y efectos. Nulidad de la partición. Acción de Colación. Exclusión sucesoria del cónyuge. Acciones protectoras de la legítima: complemento y reducción. Preterición de heredero forzado. Ineficacia del testamento y de las disposiciones testamentarias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: A efectos de lograr los objetivos planteados se propone un curso con características teóricas-prácticas. Se abordarán los temas a partir del desarrollo del marco teórico y del estudio y análisis de precedentes jurisprudenciales. Las clases se desarrollarán en forma dinámica con participación de los alumnos. Por tal motivo y por ser de carácter interactivo, se promoverá el debate y la discusión de los distintos núcleos temáticos. El primer día de clase se indicará el cronograma del curso, bibliografía y modalidades de trabajo. En razón de las características del curso, los alumno deberán concurrir con lectura previa del tema del día. Se trabajará con casos prácticos para su resolución individual o grupal. En el abordaje de los casos, al margen del encuadramiento jurídico-normativo, se pondrá el acento en la práctica de preguntas. Tal el supuesto, por ejemplo, de formulaciones a un eventual consultante. Ello a efectos de desarrollar en el alumno el ordenamiento mental del cuestionario y del conocimiento de los hechos, como etapa previa ineludible al encuadre jurídico mencionado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia 75% de las clases como mínimo.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: La evaluación se llevara a cabo mediante la calificación de los trabajos indicados en cada una de las clases: resolución de casos; participación activa en clase. Evaluación final escrita.- Promoción: 4 (cuatro) puntos.

683 AREA: ARBITRAJE ARBITRAJE INTERNO E INTERNACIONAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que el alumno adquiera las herramientas necesarias para: 1.- Realizar una crítica constructiva de las normas vigentes en nuestro país y su posible aplicación al comercio electrónico y a la contratación celebrada por medios electrónicos. 2.- Proponer reformas, modificaciones, bases de armonización legislativa en esta materia. 3.- Resolver casos reales o ficticios sobre conflictos en materia de contratación electrónica. 4.- Elaborar un contrato internacional electrónico modelo. 5.- Analizar jurisprudencia nacional y extranjera en la materia.

CONTENIDOS: 1.- Aspectos generales del comercio electrónico. Noción. Características. Diferencias entre el comercio tradicional y el comercio electrónico. Clasificación. a) Comercio electrónico negocio a negocio

(B2B). b) Comercio electrónico de empresa a consumidor. (B2B). 2.- Contratos electrónicos internacionales. Caracterización. Contratos electrónicos, contratos electrónicos celebrados por internet y contratos informáticos. Distinción. Aspectos generales de los contratos celebrados por internet. Elementos. A) el consentimiento. B) el objeto. C) la causa. D) forma y prueba. 3.- Los contratos electrónicos internacionales y el derecho internacional privado. A) la jurisdicción internacional y las cláusulas de prórroga de jurisdicción. B) derecho aplicable al contrato electrónico internacional. Autonomía de la voluntad. Lex informática. Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (1996). Convención de Naciones Unidas sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (2005). 4.- El comercio electrónico y la protección de los consumidores. Contratos celebrados a distancia y la defensa de los consumidores. Condiciones generales de la contratación y el comercio electrónico. La ley de defensa del consumidor y el comercio electrónico. 5.- Responsabilidad por daños en el comercio electrónico. Alcance de la responsabilidad según el tipo de intermediario. Aplicabilidad de los criterios tradicionales en la materia. Adaptaciones necesarias. 6.- La solución de controversias en materia de comercio electrónico. Las jurisdicciones estatales en el comercio por internet. Criterios atributivos de jurisdicción clásicos. Su posible adaptación al comercio electrónico. Cláusulas de sumisión: requisitos de validez, incorporación en condiciones generales y restricciones en los contratos de consumo. Reconocimiento y ejecución de sentencias. 7.- Arbitraje y comercio electrónico internacional. Alcances. Características y particularidades. La ley aplicable: la lex electrónica. Procedimientos en línea para la solución de controversias. El cyberarbitraje o el arbitraje on line. Los cybercentros de arbitraje. Casos paradigmáticos. Reconocimiento y ejecución de laudos. 8.- Armonización legislativa en materia de comercio electrónico en espacios integrados. Realizaciones de las organizaciones internacionales. Unión Europea. Directiva 2000/31/CE sobre ciertos aspectos legales de los servicios en la sociedad de información, en particular en el comercio electrónico de Luxemburgo del 8 de NOVIEMBRE del 2000. MERCOSUR. Legislación de los países miembros del MERCOSUR. Avances realizados en el subgrupo de trabajo N° 13 sobre el comercio electrónico. Resoluciones adoptadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: las clases teóricas serán desarrolladas por los docentes de la cátedra a cargo del curso. En todas las clases de índole teóricas se requerirán y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente. Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos, tales como piezas procesales, contratos internacionales, simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades. Todo ello bajo la coordinación de los jefes de trabajos prácticos con el auxilio de los ayudantes de cada curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: De acuerdo a la reglamentación vigente, se realizarán un mínimo de dos evaluaciones escritas u orales, con un examen final para aquellos alumnos que no alcancen el promedio de seis puntos. Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia y se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada. Se realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

867 BIOÉTICA Y DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo general del curso propuesto es acercar a los alumnos a las nociones generales de Bioética y su vinculación con el Derecho, a fin de proporcionarles herramientas para afrontar los desafíos profesionales que plantean los avances tecnológicos en el campo científico, y que conllevan la apertura de nuevas discusiones éticas y debates jurídicos, tanto en el plano académico, como en el ámbito de la actividad judicial. Los objetivos particulares a desarrollar a lo largo del curso son: Diferenciar la noción de Ética, Moral, Bioética y Derecho. Familiarizar a los alumnos con la Bioética y sus principios y analizar la estrecha relación entre la evolución de dicho concepto y el avance tecnológico. Capacitar a los alumnos en la identificación de conflictos bioéticos. Transmitir a los alumnos la importancia que reviste el abordaje jurídico de los conflictos bioéticos. Asociar los problemas bioéticos con las distintas especialidades del Derecho. Reelaborar la noción de Derecho a la Libertad, Derecho a la Identidad y Derecho a la Integridad desde un enfoque bioético. Vincular los problemas éticos de la salud con la protección del Derecho a la Salud. Estudiar la normativa interna e internacional relativa a la protección del Derecho a la Salud. Fomentar el espíritu crítico de los alumnos, propiciando el debate a partir de la lectura y análisis de casos jurisprudenciales y de artículos periodísticos que presenten un problema bioético. Introducir el concepto de Bioderecho, como la regulación jurídica de cuestiones relacionadas con las ciencias de la vida.

CONTENIDOS: Unidad 1. Bioética y Derecho 1. Bioética, concepto y evolución. 2. Ética, Moral, Bioética y Derecho. Distinción entre derechos y valores. 3. Los principios bioéticos. 4. El desarrollo tecnológico. Cuestiones éticas y jurídicas. Unidad II. Derechos Humanos, nexo entre Bioética y Derecho. 1. Bioderecho. Concepto y evolución. 2. Derecho a la Salud. Su evolución. Desarrollo Constitucional. Los Tratados Internacionales. 3. Derecho a la Libertad. Concepto y alcance. 4. Derecho a la Integridad. Concepto y alcance. 5. Derecho a la Identidad. Concepto y alcance. 6. La dignidad de la persona. Unidad III. La judicialización de la Salud. Casos Bioéticos. 1. Acción de Amparo y la protección del Derecho a la Salud. 2. Tutela del Derecho a la Salud. Rol del Estado, las Obras Sociales y Empresas de Medicina Prepaga. Evolución Jurisprudencial. 3. Investigaciones Clínicas. Marco regulatorio. Consentimiento informado. 4. Trasplante. 5. Sida. 6. Fertilización asistida. Procreación artificial y manipulación genética. 7. Aborto terapéutico y aborto no punible. Distinción de cuestiones de hecho, cuestiones de valor y cuestiones de Derecho. 8. Eutanasia. Encarnizamiento Terapéutico. Directivas Anticipadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desarrollará dentro del concepto teórico-práctico del aprendizaje, abordando los temas desde un punto de vista teórico con planificación bibliográfica, que luego se aplicará al análisis de jurisprudencia, de legislación interna y comparada, de artículos periodísticos y de otras fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El curso concluirá con la entrega de una monografía, donde el alumno pueda reflejar los conocimientos adquiridos y su visión personal sobre alguno de los temas desarrollados.

696 COMERCIO Y CONTRATACIÓN ELECTRONICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Feldstein de Cárdenas, Sara

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El programa se ha diseñado para lograr que el alumno en general pueda: Conocer las tendencias jurídicas relevantes en materia de comercio electrónico. Identificar los problemas de índole jurídica principales que suscita el fenómeno de Internet en torno a la contratación electrónica. Aprender las normas de fuente nacional, convencional y del derecho comparado, así como otras realizaciones de organizaciones internacionales en la materia. Analizar críticamente las diversas corrientes doctrinarias, nacionales y extranjeras. Analizar los criterios clásicos del Derecho Internacional Privado en materia de ley aplicable y juez competente y su posible aplicabilidad a la contratación celebrada por medios electrónicos

CONTENIDOS: Aspectos generales del comercio electrónico. Noción. Características. Diferencias entre el comercio tradicional y el comercio electrónico. Clasificación. 1. Comercio electrónico negocio a negocio (B2B). 2. Comercio electrónico de empresa a consumidor (B2C).

Contratos electrónicos internacionales. Caracterización. Contratos electrónicos, contratos electrónicos celebrados por internet y contratos informáticos. Distinción. Aspectos generales de los contratos celebrados por internet. Elementos. A) el consentimiento. B) el objeto. C) la causa. D) forma y prueba.

Los contratos electrónicos internacionales y el derecho internacional privado. A) la jurisdicción internacional y las cláusulas de prórroga de jurisdicción. B) derecho aplicable al contrato electrónico internacional.

Autonomía de la voluntad. Lex informatica. Ley modelo de la CNUDMI/UNCITRAL sobre comercio electrónico (1996). Convención de Naciones Unidas sobre la utilización de las comunicaciones electrónicas en los contratos internacionales (2005). El comercio electrónico y la protección de los consumidores.

Contratos celebrados a distancia y la defensa de los consumidores. Condiciones generales de la contratación y el comercio electrónico. La ley de defensa del consumidor y el comercio electrónico. Responsabilidad por daños en el comercio electrónico. Alcance de la responsabilidad según el tipo de intermediario. Aplicabilidad de los criterios tradicionales en la materia. Adaptaciones necesarias. La solución de controversias en materia de comercio electrónico. Las jurisdicciones estatales en el comercio por internet. Criterios atributivos de jurisdicción clásicos. Su posible adaptación al comercio electrónico.

Cláusulas de sumisión: requisitos de validez, incorporación en condiciones generales y restricciones en los contratos de consumo. Reconocimiento y ejecución de sentencias. Arbitraje y comercio electrónico internacional. Alcances. Características y particularidades. La ley aplicable: la lex electronica.

Procedimientos en línea para la solución de controversias. El cyberarbitraje o el arbitraje on line. Los cybercentros de arbitraje. Casos paradigmáticos. Reconocimiento y ejecución de laudos. Armonización legislativa en materia de comercio electrónico en espacios integrados. Realizaciones de las organizaciones internacionales. Unión Europea. Directiva 2000/31/CE sobre ciertos aspectos legales de los servicios en la sociedad de información, en particular en el comercio electrónico, de Luxemburgo del 8 de junio del 2000.

Mercosur. Legislación de los países miembros del mercosur. Avances realizados en el subgrupo de trabajo N° 13 sobre comercio electrónico. Resoluciones adoptadas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases teóricas serán desarrolladas por los profesores de la cátedra a cargo del curso.

En todas las clases de índole teórica se requerirá y estimulará la participación activa de los alumnos. Para ello, con una prudencial anticipación, los alumnos contarán con los elementos necesarios: material bibliográfico y documentación pertinente.

Asimismo, se realizarán trabajos prácticos: análisis de fallos, estudio de casos, solución de casos reales e hipotéticos, análisis y elaboración de documentos, tales como piezas procesales, contratos internacionales; simulacros, teatralizaciones, entre otras actividades. Todo ello bajo la coordinación de los jefes de trabajos prácticos con el auxilio de los ayudantes de cada curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: De acuerdo a la reglamentación vigente, se realizarán un mínimo de dos evaluaciones escritas u orales, con un examen final para aquellos alumnos que no alcancen el promedio de seis puntos.

Asimismo, se tendrá en cuenta la asistencia y se evaluará permanentemente la participación en clase. Para ello resultará indispensable la lectura previa del material que para cada encuentro será indicada.

Se realizarán a lo largo del desarrollo del curso, trabajos prácticos grupales y/o individuales, domiciliarios y en clase. Del conjunto de trabajos se extraerá una nota promediable con las otras evaluaciones mencionadas.

711 COOPERACION JURISDICCIONAL INTERNACIONAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Noodt Taquela, Maria Blanca

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Proveer herramientas para intervenir eficientemente en procesos en los que alguna de las partes, las pruebas o los bienes se encuentran en el extranjero. Aplicar a cada situación privada internacional la fuente normativa correspondiente, respetando la supremacía de los tratados internacionales respecto de la ley interna (art. 75 inc. 22 Constitución Nacional de 1994) y los ámbitos de aplicación material, espacial y temporal de los tratados internacionales. Aplicar las normas elaboradas por el Mercosur y otros centros productores de normas en la resolución de cuestiones de cooperación internacional. Resolver problemas concretos en los que la superposición de convenciones internacionales provenientes de los ámbitos universal, regional, subregional y bilateral, puede generar dudas respecto del instrumento aplicable. Captar las técnicas de reglamentación utilizadas en materia de cooperación judicial internacional. Tomar contacto con documentación real, formularios y modelos de exhortos, pedidos de reconocimiento de sentencias extranjeras que se utilizan en la práctica. Redactar exhortos internacionales, en base a los modelos que se analizan en el curso y en función de las consignas dadas. Dar un encuadre normativo apropiado y una solución justa y razonable a los casos de cooperación internacional especialmente en el Mercosur, con la fundamentación correspondiente. Cooperación jurisdiccional internacional. Importancia. Desarrollo como fenómeno actual del Derecho Internacional Privado. Incremento de las normas convencionales Incidencia de los procesos de integración. Órganos productores de normas jurídicas en la materia. Cooperación jurisdiccional en el Mercosur. Superposición de convenciones internacionales de cooperación jurisdiccional producidas en los ámbitos universal, regional, subregional y bilateral. Relaciones entre convenciones en materia de cooperación internacional. Propuestas de unificación. Principios del Proceso Civil Transnacional. American Law Institute/ UNIDROIT 2004. Eficacia extraterritorial de las sentencias y decisiones extranjeras. Sentencias susceptibles de ejecución y de reconocimiento. Exequátur. Condiciones para el reconocimiento. Requisitos formales, procesales y sustanciales. Eliminación de la revisión en cuanto al fondo. Análisis de la jurisdicción indirecta. Trámite del reconocimiento y de la ejecución. Ley aplicable al trámite. Reconocimiento ante autoridades administrativas. Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa. Las Leñas, 1992. Enmienda al Protocolo, Buenos Aires, 2002. Acuerdo del Mercosur con Bolivia y Chile, Buenos Aires, 2002. Convenciones interamericanas y otros tratados internacionales sobre la materia. Convenios bilaterales suscriptos por Argentina. Objeto de los exhortos. Notificaciones o diligencias de mero trámite. Medidas de prueba. Medidas cautelares. Requisitos de los exhortos en general y según el objeto de la rogatoria. Análisis de la jurisdicción indirecta. Criterios adoptados en las distintas fuentes normativas y en la doctrina. Orden público internacional. Distintas vías para el diligenciamiento. Importancia de la Autoridad Central. Legalizaciones. Traducción. Notificaciones o diligencias de mero trámite y medidas de prueba. Diferentes sistemas de notificación y de obtención de pruebas. Normas del Mercosur: Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa. Las Leñas, 1992. Acuerdo del Mercosur con Bolivia y Chile, Buenos Aires, 2002. Convenciones interamericanas. Convenciones de La Haya y otros tratados internacionales. Convenios bilaterales suscriptos por Argentina. Medidas cautelares en el extranjero. Dificultades que plantean. Diversidad de medidas cautelares en diferentes sistemas jurídicos. Concepción ejecutoria de las medidas cautelares. Importancia de los tratados internacionales en la materia. Protocolo de Medidas Cautelares del Mercosur, Ouro Preto, 1994. Convención Interamericana sobre Cumplimiento de Medidas Cautelares, Montevideo, 1979. Relación entre ambos instrumentos. Ley aplicable a la procedencia, a la ejecución, a la contracautela, al levantamiento y a la modificación de las

medidas cautelares. Tercerías: juez competente y ley aplicable: distintos supuestos. Oposiciones basadas en el dominio y otros derechos reales. Facultades del juez exhortado para oponerse o levantar la medida cautelar Posibilidad de análisis de la jurisdicción indirecta por el juez exhortado. Medidas cautelares territoriales. Posibilidad de adoptar medidas cautelares por jueces carentes de jurisdicción internacional. Los menores y la cooperación internacional. Modalidades especiales que adopta. Convención interamericana sobre obligaciones alimentarias. CIDIP – IV. Montevideo, 1989. Convención sobre la obtención de alimentos en el extranjero. Nueva York 1956. Convención de La Haya de 2007 en relación con el cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros la familia y Protocolo sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias de 2007. Convención interamericana sobre restitución internacional de menores CIDIP IV Montevideo 1989. Convención sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores. La Haya 1980. El Convenio bilateral con Uruguay de 1981. Adopciones internacionales. Convención de La Haya de 1993.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de documentos reales. Utilización de modelos de exhortos. Redacción de exhortos internacionales. Investigaciones en INTERNET

Método inductivo, partiendo de una situación fáctica determinada, se pretende llegar a los conceptos y principios generales que rigen la cooperación jurisdiccional internacionales.

Lectura individual de bibliografía actualizada, especialmente seleccionada. Utilización de guías normativas, bibliográficas y jurisprudenciales. Estado de ratificaciones de los tratados internacionales.

Lectura crítica de precedentes jurisprudenciales. Utilización de blogs para facilitar el acceso de los alumnos a la jurisprudencia, especialmente el elaborado por el profesor de la cátedra Julio César Córdoba. Investigaciones en Internet.

Trabajo grupal permanente en clase.

Resolución de casos y análisis de documentos, utilizando consignas orientadoras, como trabajo grupal en el aula.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia, resolución de casos y redacción de exhortos y otros instrumentos internacionales.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de trabajos prácticos.

909 DAÑOS EN LA LITERATURA Y EL DERECHO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wierzba, Sandra

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

697 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES DERECHO REALES DE GARANTIAS Y NUEVAS FORMAS DE GARANTIAS REALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Lily

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El curso se orientará a facilitar al estudiante las herramientas necesarias para su formación, fomentando el espíritu crítico. Se pondrá acento en la articulación de lo conceptual y lo instrumental, ubicando los derechos reales de garantía en el ámbito de los derechos patrimoniales. La hipoteca y sus vicisitudes a través de los distintos momentos económicos y sociales será el escenario que concitará el mayor interés. En sincronía con lo expuesto, se analizarán los efectos que sobre los derechos de garantía y específicamente sobre la hipoteca ha generado la legislación de emergencia. Se actualizará al alumno sobre las tendencias y avances del derecho comparado en materia de garantías reales y derechos reales de garantía.

CONTENIDOS: Nuevas garantías reales. Fideicomiso de garantía. Lease back. Los derechos reales de garantías. Caracteres especiales y naturales. El principio de especialidad y la hipoteca. Hipoteca revertida. Hipoteca Recargable. Hipoteca abierta. Hipoteca con moneda extranjera. Clausula de reajuste. Efectos de la convertibilidad. Las letras hipotecarias. Caracteres. Efectos de la normativa de emergencia sobre los contratos de garantías hipotecaria. La pesificación. Teoría de la imprevisión. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Ejecución según Código Procesal y según Ley 24.441. Diferencias.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El inventario de estrategias al que se recurrirá no descarta la clase teórica, pero se integrará con clases teórico-prácticas, estudio y solución de casos, trabajos grupales de reflexión y análisis, simulaciones, etc.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Presentación de trabajo de investigación. Monografía y coloquio final.

913 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alvarez, Mirta

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

048 AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD DE ENTIDADES PSIQUIATRICAS Y

PSIQUIATRAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Los psiquiatras. Encuadre de obligaciones y responsabilidades. La ley del consumidor. La información al paciente, familiares. La historia clínica particularidades. El derecho de los pacientes. Establecimientos psiquiátricos: obligación de seguridad. La demencia procedimiento. Internación y externación. Curatela.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

015AREA: DERECHO DE DAÑOS

RESPONSABILIDAD Y ESPECIALIDADES MÉDICAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lovece, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios generales de la contratación médica y responsabilidades pertinentes. Factores subjetivos y objetivos. Empresas privadas. Hospital público: responsabilidad de directores y el Estado. Daños a los pacientes: económicos y extraeconómicos, reparación.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

216 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

666 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Lorenzo, Miguel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El ejercicio teórico y práctico en clase y fuera de ella con trabajos de investigación sobre la materia y sus aplicaciones, tanto en el aspecto privatístico como en el público.

CONTENIDOS: Ubicación del negocio jurídico en la teoría general del hecho. Análisis de sus elementos. Estudio de los principales vicios. Las nulidades y sus defectos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con pregunta y solución de casos, trabajo de investigación a cargo de los alumnos en la forma que orden el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia. Cumplimiento de la tarea encomendada y especial intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una nota derivará de las intervenciones y participación del alumno en clase, según exigencias del profesor. Otra del trabajo de investigación que se encomendará. Se establecerá la nota final por promedio de ambas evaluaciones.

703 UNIONES CONVIVENCIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Levy, Lea M.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17.00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

013 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Silvestre, Norma

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

205 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal – Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picasso, Sebastián.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

050 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Abelenda, Virginia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

621 EL PRINCIPIO DE BUENA FE. SUS ORIGENES ROMANOS Y LA RECEPCIÓN EN EL DERECHO POSITIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Otorgar al cursante una importante herramienta que permita la comprensión sobre el concepto y alcances de tal principio, teniendo en cuenta como fue concebido en sus orígenes, y los diferentes matices que puede adoptar, ya sea como pauta de interpretación, ejecución y prueba de las relaciones jurídicas. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento del la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Se analizará a su vez jurisprudencia que recoja muy especialmente este principio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de cada una de las áreas de su aplicación en sus antecedentes romanísticos y su recepción jurisprudencial –Búsqueda de material orientado por el docente y a cargo de los alumnos, merituando especialmente su participación. Análisis crítico de los alcances interpretativos que otorga la jurisprudencia a este principio general.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1 examen final y monografía en base al análisis jurisprudencial de algún fallo a elección del alumno.

880 EL PRINCIPIO DE BUENA FE-SUS ORIGENES ROMANOS Y LA RECEPCIÓN EN EL DERECHO POSITIVO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Mora, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Otorgar al cursante una importante herramienta que permita la comprensión sobre el concepto y alcances de tal principio, teniendo en cuenta como fue concebido en sus orígenes, y los diferentes matices que puede adoptar, ya sea como pauta de interpretación, ejecución y prueba de las relaciones jurídicas. Otorgar herramientas para la formación jurídica y el análisis de los casos que se presentan al jurista utilizando para ello el conocimiento del la formación y desarrollo de la iurisprudencia romana. Se analizará a su vez jurisprudencia que recoja muy especialmente este principio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Investigación de cada una de las áreas de su aplicación en sus antecedentes romanísticos y su recepción jurisprudencial –Búsqueda de material orientado por el docente y a cargo de los alumnos, merituando especialmente su participación. Análisis crítico de los alcances interpretativos que otorga la jurisprudencia a este principio general.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE ASISTENCIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1 examen final y monografía en base al análisis jurisprudencial de algún fallo a elección del alumno.

1821 PRINCIPIO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑO AMBIENTAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cafferatta Néstor

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene como objetivo brindar los nuevos conocimientos que el gran avance del derecho ambiental implica, como base para la actuación de los futuros profesionales. Se pretende concientizar sobre el status del ambiente y la vida humana en el derecho, el rol de la responsabilidad derivada del daño ambiental, las posibilidades de prevención para la disminución de las contingencias con consecuencias en el ámbito del derecho, y la reparación de los perjuicios generados por estas razones. Al finalizar la materia se pretende que el alumno comprenda y reconozca las características del derecho ambiental y su evolución, la aplicación de sus principios, sus orígenes, prospectiva y posicionamiento en el sistema de solución de conflictos en materia ambiental. Asimismo, que el alumno conozca y comprenda la figura del daño, su relación con los presupuestos de la responsabilidad civil y las distintas concepciones del concepto en materia ambiental y los cambios que como consecuencia de ello se han producido en relación con el proceso vinculado con la temática colectiva.

CONTENIDOS: mínimos: Introducción al Derecho Ambiental. Concepto de Ambiente: nociones clásicas y modernas. Elementos que integran el ambiente: naturaleza- ecosistema; patrimonio natural y cultural. Urbanismo. Derecho Ambiental: contenido y transversalidad. Derecho Constitucional Ambiental, Derecho Administrativo Ambiental, Derecho Civil Ambiental, Derecho Penal Ambiental, Derecho Internacional Ambiental. Doctrina y jurisprudencia Comparada. Principios de Derecho Ambiental: El paradigma ambiental. Legislación por principios: positivización de valores. Principio preventivo: significado e implicancias. Principio precautorio: origen y evolución. Análisis de su contenido; consagración nacional e internacional. Impacto en la carga de la prueba. Principio de congruencia. Principio de equidad intergeneracional. Principio de sustentabilidad. Principio de Progresividad. Principio de responsabilidad: contaminador-pagador. Principio de subsidiariedad y solidaridad. Principio de cooperación. Daño Ambiental: Características. Derecho subjetivo. Intereses difusos, colectivos e individuales homogéneos, significado e implicancias. Daño ambiental. Concepto. Presupuestos de la responsabilidad civil por daño ambiental.

Antijuridicidad. Relación de causalidad. Factor de Atribución. Responsabilidades emergentes del daño ambiental. Procesos colectivos por daños ambientales. Acción, Legitimación. Competencia. Tutela civil inhibitoria. Prueba del daño ambiental. La recomposición del daño ambiental. Cuantificación del Daño Ambiental. Indemnización. Fondos de reparación. La cosa juzgada Ambiental. Supuestos especiales. Doctrina y Jurisprudencia comparada.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases se instrumentan en materias de dictado teórico práctico en las que el docente a cargo introduce a los cursantes en el marco legal aplicable al tema en cuestión para luego realizar análisis jurisprudenciales, debates y resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación del alumno es constante debido a la dinámica del curso. Se instrumentará a través de un parcial domiciliario y un examen final.

209 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Roveda, Eduardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de "Régimen Patrimonial del Matrimonio", la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

220 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Roveda, Eduardo

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Constituye uno de los propósitos del dictado del curso de "Régimen Patrimonial del Matrimonio", la enseñanza de las instituciones fundamentales, a través del análisis del derecho positivo, la doctrina de los autores y la doctrina judicial. Otra de sus finalidades es transmitir a los alumnos el

conocimiento de los problemas centrales que aquellos institutos presentan, además de los alcances de los regímenes jurídicos que los regulan. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas que les permitan interpretar las funciones que los mismos cumplen, sus orígenes y evolución, y las dificultades que genera su aplicación en la vida real.

CONTENIDOS: 1.- Régimen Patrimonial matrimonial. 2.- Los bienes de la comunidad. 3.- Administración de la comunidad. 4.- EL régimen de deudas. 5.- Disolución del régimen. 6.- Liquidación y partición. 7.- Fraude. 8.- El bien de familia.

377 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la responsabilidad como núcleo del sistema iusprivatista de protección ambiental y al daño ambiental como constituyente de un nuevo paradigma de daño. Brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Generar en los cursantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos.

CONTENIDOS: PARTE I. Aspectos Generales. Premisas fundamentales. Algunas precisiones conceptuales. Qué se entiende por medio ambiente. Hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. Metamorfosis de la responsabilidad civil. La era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. La prevención en el Derecho de la responsabilidad civil La preocupación ambiental. La dimensión jurídica del problema. El rol del Derecho privado frente a la problemática ambiental. Impacto de la problemática ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. El desarrollo sustentable: eje del sistema. PARTE II. Aspectos Involucrados en la Transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente. Argentina en el contexto internacional. Tutela civil preventiva en materia ambiental. Planteo del problema. Soluciones jurídicas en Derecho privado. Tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. Herramientas jurídicas preventivas. Amparo. Acción negatoria. Denuncia de daño temido. Vía interdictal. Responsabilidad civil por daño ambiental. Normativa aplicable. Presupuestos. Antijuridicidad. Daño. Factor de atribución. Relación de causalidad. Dinámica de la tutela resarcitoria. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Contenido de la reparación. Modos alternativos de reparación. El Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. Ley General Ambiental. PARTE III. Aspectos Económicos y Empresariales. El conflicto empresa - sociedad: ¿costo comercial versus costo social? Introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (Law and Economics). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico-práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75 % asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los exámenes. Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

409 AREA: DERECHO AMBIENTAL GENERAL RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Besalu Parkinson, A.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la responsabilidad como núcleo del sistema iusprivatista de protección ambiental y al daño ambiental como constituyente de un nuevo paradigma de daño. Brindar las bases conceptuales y del razonamiento jurídico necesarias para el análisis de la responsabilidad por daño ambiental inserto en un contexto jurídico, social y político. Generar en los cursantes la aptitud para la búsqueda y la investigación del conocimiento de nuevos problemas jurídicos.

CONTENIDOS: PARTE I. Aspectos Generales. Premisas fundamentales. Algunas precisiones conceptuales. Qué se entiende por medio ambiente. Hacia un concepto moderno de responsabilidad civil. Metamorfosis de la responsabilidad civil. La era tecnológica. Necesidad de reformular el sistema de la responsabilidad civil. La cuestión en nuestro derecho. Principales tendencias del sistema actual de la responsabilidad civil. La prevención en el Derecho de la responsabilidad civil La preocupación ambiental. La dimensión jurídica del problema. El rol del Derecho privado frente a la problemática ambiental. Impacto de la problemática

ambiental en la concepción clásica de la responsabilidad civil. El desarrollo sustentable: eje del sistema. PARTE II. Aspectos Involucrados en la Transformación de la Responsabilidad Civil frente a la Cuestión del Medio Ambiente. Argentina en el contexto internacional. Tutela civil preventiva en materia ambiental. Planteo del problema. Soluciones jurídicas en Derecho privado. Tutela resarcitoria y preventiva: diferencias. Prevención directa e indirecta. Herramientas jurídicas preventivas. Amparo. Acción negatoria. Denuncia de daño temido. Vía interdictal. Responsabilidad civil por daño ambiental. Normativa aplicable. Presupuestos. Antijuridicidad. Daño. Factor de atribución. Relación de causalidad. Dinámica de la tutela resarcitoria. Legitimación activa. Legitimación pasiva. Contenido de la reparación. Modos alternativos de reparación. El Proyecto de Reformas al Código Civil de 1998. Ley General Ambiental. PARTE III. Aspectos Económicos y Empresariales. El conflicto empresa - sociedad: ¿costo comercial versus costo social? Introducción a la problemática del Análisis Económico del Derecho (Law and Economics). Presupuestos e implicaciones básicas para el estudio de la responsabilidad por daño ambiental..

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso tendrá una modalidad teórico-práctica. Se abordarán los contenidos temáticos con un enfoque teórico general, a efectos de que a partir de los conceptos básicos de la materia, los alumnos puedan realizar el análisis práctico de casos concretos. La bibliografía citada en el programa servirá como punto de partida para el análisis de los casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los requisitos para la regularidad en la materia son: el cumplimiento del 75 % asistencia; y la aprobación de las evaluaciones.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de los exámenes. Participación activa en clase. Entrega de los trabajos prácticos solicitados.

914 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lieber, Hernán

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1816 DERECHO DE SEGUROS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aguirre, Felipe

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

011 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Zentner, Diego

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

159 NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representacionales. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluara la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

1881 NEGOCIACION PRÁCTICA (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kerner, Guillermo.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos del presente curso son los siguientes: A) Que los alumnos obtengan diversas herramientas comunicacionales, conceptuales y vivenciales para aplicarlas a la construcción de canales de comunicación en relación a las restantes partes intervinientes en el conflicto. B) Que los alumnos a través de esos canales de comunicación construidos puedan promover la circulación de una forma de comunicación no violenta, fluida, circular, positiva y válida para todas las partes en el conflicto. C) Que los alumnos puedan seguir desarrollando su capacidad creativa relacionada con el “animarse a crear” nuevos canales de comunicación desde diferentes enfoques.

CONTENIDOS: Unidad 1: El “QUE” y el “COMO” en la comunicación. Axiomas de la comunicación. Sistemas representacionales. Modalidades y submodalidades: El mundo exterior. Mapa y Territorio. Comunicación. Concepto. Tipos de comunicación. Características. Axiomas de Watzlawick. El “QUÉ” y el “CÓMO”. Rol de cada uno de ellos en la vida diaria. Filtros. Limitantes Neurológicas. Limitantes Sociales. Limitantes individuales. Sistemas representacionales. Visual. Auditivo. Kinestésico. Características de cada uno de ellos. Proceso de pensamiento. Ritmo. Palabras Predicativas. Fisiología. Distancia óptima. Accesos oculares. Lenguaje. Creencias. Sistema de creencias en las personas. Tipos de creencias. Creencias heredadas. Creencias construidas. Valores. Sistema de valores en las personas. Metaprogramas. Momento. Contexto. Estilos de elección. Self-Others. Focos de interés. Lugar. Cosas. Tiempo. Información. Actividad. Gente. General y específico. Ejercicio teórico-práctico. Unidad 2: Generado rapport con el otro. El acompasamiento. El calibrado. La distancia óptima. El Rapport sumado a un objeto = liderazgo: Modelo Maslow de aprendizaje. Incompetencia Inconsciente. Incompetencia Consiente. Competencia Consiente. Competencia Inconsciente. El calibrado. Comportamiento verbal y no verbal. Indicadores Mínimos. Postura Corporal. Gestos y pequeños movimientos. Posición de la cabeza. Movimiento de los ojos y parpadeo. Posición de las manos. Ritmo y posición de la respiración. Tono y ritmo de la voz. Velocidad de la palabra. Tono muscular. El Espejeo. El acompasamiento a través del lenguaje verbal y no verbal. Las palabras predicativas. El percibir al otro. El rapport. El liderazgo en la comunicación. Liderar con la voz y el lenguaje. Liderar con el cuerpo. Detección de proceso de pensamiento y ritmo. Detección de palabras predicativas. Detección de accesos oculares. Asociación- Disociación. Situaciones funcionales y disfuncionales de su uso. Ejercicio teórico práctico. Unidad 3: La Legitimación. La Importancia de la escucha activa. La comprensión del momento-contexto. Los canales de comunicación. La vía del dialogo: Primer relato del conflicto por el cliente. Función del negociador. Trabajo de limpieza de obstáculos comunicacionales y rearmado del relato original desde enfoque positivo. Necesidad de escucha activa. La atención flotante en la comunicación. Feedback constructivo. Instrumentación de herramientas conceptuales, comunicacionales y vivenciales del negociador en relación a relato. Trabajo de negociador con cliente respecto de pautas de comunicación. Las interpretaciones del conflicto formuladas por restantes integrantes del mismo. Comprensión de las necesidades de nuestro interlocutor. Hacia una comunicación eficaz y fluida. El uso de la creatividad como herramienta disparadora. Las distorsiones cognitivas. Las transgresiones del lenguaje. El desafío del lenguaje. El uso de las nominalizaciones. El feedback destructivo. La formulación de las preguntas. Clasificación. El negociador como facilitador de la comunicación y generador de climas. El armado de consensos. Hacia la transformación del conflicto en una vía de dialogo para construir consensos. Ejercicio teórico práctico. Unidad 4: La comunicación constructiva. La confianza y la legitimación como basamentos de la comunicación. La creatividad. La creación de nuevas ventanas. El proceso de brainstorming: La Comunicación Constructiva y Asertiva. ERI concepto de Atención Flotante en negociación. El proceso de la CCA. El compromiso e involucramiento de las personas involucradas. La importancia de crear un camino constructivo y común. El poder de la empatía. La legitimación como base fundamental para la CCA. Confianza y Legitimación. El reconocimiento de las situaciones personales y ajenas. El uso del lenguaje de acción positiva. La connotación positiva. Las peticiones versus las exigencias. Limpieza del objetivo a seguir. El estar presentes en forma total. Casos de la aplicación efectiva de la CCP. La aplicación de la creatividad en los procesos comunicacionales. La multiplicación de ventanas como opciones potenciadoras. Del proceso de Brainstorming a la concreción de ideas. La flexibilidad en el proceso de creatividad. Conclusiones generales del curso. Reflexiones finales del curso a cargo de los de los alumnos. Ejercicio teórico-práctico.

PLAN Y MODALIDADES: El curso se dictará mediante clases teórico-prácticas dadas por el docente con la participación activa del alumnado.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las condiciones de regularidad de los alumnos/as que cursan la materia le serán informadas a ellos/as por el docente al iniciar el curso y son las siguientes: a) Asistencia: Deben asistir al 80% (Ochenta por ciento) de las clases dictadas. b) Evaluación: Los alumnos/as serán evaluados/as en todas las clases teórico-prácticas y deberán aprobar las mismas para poder acceder a rendir el examen final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará la participación en clase, la iniciativa, el compromiso e involucramiento del alumno/a con la materia. El alumno/a deberá aprobar un examen final teórico práctico.

894 RELACIONES ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schneider, Mariel
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

895 RELACIONES ENTRE EL DERECHO PENAL Y EL DERECHO DE FAMILIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Schneider, Mariel
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

302 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia
Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprender las diferencias entre ambas responsabilidades, las verdaderas y las falsas o especiosas y el porqué se tiende a la unificación de ambos.

CONTENIDOS: 1.- Concepción actual del derecho de daños. 2.- Presupuestos. Legitimación procesal. 3.- Responsabilidades especiales: a) riesgos de trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) Consumidores.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se realizan clases teóricas y monografías sobre los temas más importantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige la misma presencia que para los cursos comunes.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se toman parciales y luego se evalúan en conjunto con los trabajos prácticos.

239 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tanzi, Silvia
Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir al alumnado y que estos comprendan y asimilen en esta etapa avanzada de la carrera la profusa legislación del derecho privado con el análisis profundizado y práctico del Código Civil. Destacar la trascendencia en la legislación civil de la obra codificadora de Velez Sarfield, antecedentes históricos, su concepción social y económica y asimismo los importantes aportes de la reforma introducida por la Ley 17711/68 que incorporó institutos reguladores de los actos inmorales, abusivos e injusto. Crear conciencia del enorme significado del Código Civil en las relaciones personales por cuanto sus normas "rodean constantemente la vida cotidiana del hombre, es el clima en que este se mueve y tiene su influencia decisiva en la orientación y conformación en la sociedad en donde vive". Valorizar el sentido de la equidad y la noción de justicia aplicadas a las situaciones personales y a los actos jurídicos que deriven de ella. Interiorizarlos en el vocabulario específico de la asignatura; comprometerlos en la lectura y análisis crítico del material bibliográfico. Valorar la importancia de la dimensión ética en el desempeño profesional. Destacar los aportes teóricos de la asignatura, comprenderlos y aplicarlos a los casos concretos.

CONTENIDOS: 1.- Para lograr la mejor condición didáctica del programa se lo dividió en cuatro unidades, de otros tantos temas generales, las que a su vez se dividen en números que abarcan diversos subtemas de cada una. Estos subtemas a fin de que queden bien distribuidos y explicitados según la necesidad de su desarrollo se dividieron en letras. 2.- los temas considerados principales en el sentido de que no deben ser dejados sin análisis profundo serán resaltados con trabajos en clase, ejercitaciones prácticas, fichajes, análisis de grupo, u otro método que permita una comprensión acabada de los mismos. 3.- Asimismo a fin de alertar la importancia de algunos, para hacer ejercicios de análisis de casos se incorpora la frase "jurisprudencia análisis de casos" para aquellos que mejor se presten para ello. 4.- Las clases deben dividirse en dos partes en una primero con carácter teórico, de repaso o de explicación del profesor, se impartirán los conocimientos necesarios, sin que esto signifique calificar a las clases como magistrales pues

el docente transmitirá la materia sin eludir el dialogo, la participación del alumno, sus opiniones, las preguntas de estos, las del profesor y viceversa. La segunda parte deberá dedicarse al desarrollo práctico de los conocimientos impartidos, sea en esa clase o en la anterior. Trabajos grupales, análisis de casos, estudio de jurisprudencia y su examen crítico, etc..

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar; por ello predominarán en las clases el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Para la aprobación de la asignatura se deberá cumplimentar lo siguiente: asistencia la 75 % de las clases, realizar un examen parcial y una evaluación final. Participar activamente en clase. Someterse a la consulta de calificación conceptual que determine el profesor. Cumplir con los trabajos prácticos asignados. Aprobar el examen final oral.

208DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bussani, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Que los alumnos cursantes tengan una acabada noticia de los aspectos fundamentales del derecho romano; que conozcan someramente la historia política y constitucional de Roma; que tomen conocimiento de las fuentes romanas y en forma muy especial del Corpus Iuris Civilis; que relacionen cada una de las instituciones jurídicas modernas con su origen romano; que aprecien que las instituciones jurídicas no aparecen mágicamente sino que son el fruto de una evolución, que, conociendo el origen y formación de nuestro derecho actual que, pueden entenderlo claramente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El plan es respetar el contenido del programa de la materia, comenzando por sus aspectos históricos, siguiendo por la recopilación justiniana y los aportes de las escuelas romanísticas posteriores y concluyendo con la recepción del derecho romano en lo que se ha dado en llamar el derecho romano actual. Las modalidades y las clases serán el dictado de clases, la explicación de los textos modernos, la exploración de las fuentes y la realización de trabajos de investigación y prácticos, cuando ello sea posible. Las clases serán siempre dictadas por los profesores a cargo del curso. En ninguna circunstancia se pedirá a los alumnos que expongan temas. Cuando excepcionalmente, se permita a un docente auxiliar exponer un tema será siempre en presencia del encargado del curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Las que establecen las disposiciones vigentes, estrictamente aplicadas. El sistema de evaluación será a través de parciales escritos u orales cuando el número de alumnos lo permitan. Se tomarán recuperatorios.

307 DOMINIO FIDUCIARIO ACTUAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Acevedo, María Esther.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18.30 a 20.00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

339EL DAÑO MORAL. SU INDENMIZACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Iribarne, Héctor

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

737AREA: DERECHO DE DAÑOS

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN LA ERA TECNOLÓGICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Stodart, Ana María

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de las nuevas tendencias en materia de responsabilidad civil y de los nuevos problemas que plantea la era tecnológica. Análisis de la socialización de los riesgos mediante el seguro obligatorio y la seguridad social, así como de los Proyectos de Unificación del Derecho Civil y Comercial en lo relativo a la materia.

CONTENIDOS: Parte General: Aportes del industrialismo al Derecho de daños. El avance de la tecnología y su incidencia en la responsabilidad civil: Ampliación de los daños resarcibles. Relativización de la exigencia de la antijuricidad. Nuevos factores de atribución. Objetivación de la responsabilidad civil. Ensanchamiento de la legitimación activa y pasiva. Prevención y evitación de daños. Parte especial: responsabilidades por productos elaborados y riesgos del desarrollo. Daño ambiental. Daño Informático. Daño Nuclear. Responsabilidad derivada de la Biotecnología. Responsabilidad colectiva. Responsabilidad por transmisión de enfermedades.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en equipo. Exposición del trabajo grupal en clase. Obtención de conclusiones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia. Presentación y exposición del trabajo hecho en equipo. Evaluación final.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Calificación del trabajo grupal. Cuestionario a responder sobre temas tratados.

953 REGIMEN JURIDICO DE LOS TESTAMENTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta el régimen legal de los testamentos a través del análisis del derecho positivo argentino, doctrina y jurisprudencia. Resolución de casos prácticos. Estudio e investigación específica de cuestiones vinculadas a la sucesión testamentaria y actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas decisiones jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios Generales Testamento: nociones generales, capacidad, forma. Legítima y sucesión testamentaria. Contenido de las disposiciones Testamentarias. Validez e Ineficacia. Albaceazgo -

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis normativo y explicación del docente. Resolución de Casos prácticos. Análisis de fallos. Investigación y análisis de textos. Trabajos de investigación de jurisprudencia.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Interrogación en clase de temas vistos y dados para estudio e investigación. Evaluación escrita final escrita sin recuperatorio sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas.

Inexistencia de promoción automática.

294 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

941 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Venegas, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

629 RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Cuerda, M. Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la necesidad de considerar algunos puntos vinculados con la educación.

CONTENIDOS: La educación como derecho inalienable de todo hombre. Marco constitucional y tratados internacionales. Fundamento de la responsabilidad civil en el CC, ley de reforma 24.280. La responsabilidad de los maestros artesanos y directores de escuela en el art. 1117 CC causas de exoneración de las mismas. La necesidad de la reforma. Argumentos que sustentaron la misma. La reforma al art. 1117 CC Fundamentos de la responsabilidad de los propietarios de establecimientos educacionales, distintas teorías. El contrato de enseñanza. Derechos y obligaciones. Análisis del art. 1117 CC carácter de alumno. Tipo de establecimiento, legitimados temporal y espacial, actividades comprendidas, curriculares y extracurriculares. Los viajes de egresados, fiestas fin de año, campamentos, viajes educativos, práctica de deportes. Responsabilidad por el vicio o riesgo de las cosas utilizadas en el establecimiento, mal estado de las instalaciones, responsabilidad de maestros y personal de planta funcional, por el hecho propio. Causa de atribución de responsabilidad de los mismos. El transporte escolar, el comedor escolar, el kiosco de golosinas, y cualquier otro servicio brindados por el establecimiento. El seguro obligatorio de responsabilidad civil. Actividades deportivas no aseguradas, las empresas aseguradoras. Establecimientos comprendidos en el seguro obligatorio. Análisis de la jurisprudencia nacional sobre los distintos tipos de daños que fueron materia de sentencias judiciales a la fecha.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Un parcial que se tomará al termino del primer mes de cada período y otro al finalizar el segundo mes, la nota promedio será de seis con un recuperatorio, los que no alcancen esta nota, promediando ambos parciales, deberán rendir examen final.

201 RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Martínez Cuerda. M. Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso se puede resumir en la importancia que jueces y magistrados tienen como miembros del poder judicial y la necesidad de que a través de su actividad la sociedad obtenga el principio de justicia que al igual que la educación reclama en forma insistente.

CONTENIDOS: Normas constitucionales. El art. 1112 del Código Civil. Los sistemas de derecho comparado: sistema continental y sistema anglosajón. La constitución de 1953. La reforma de 1994. Distintos autores. El desafuero. La ley 25.530. La demanda civil. Inconstitucionalidad del proyecto del Código Civil, según Asociación de Magistrados. Jurisprudencia. Dimensión dikelógica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y análisis de jurisprudencia y casos prácticos. Tareas de investigación. De acuerdo al sistema docente que practico desde el ingreso a la facultad, las clases son dictadas por la docente a cargo del curso. La Jurisprudencia es suministrada en base a los distintos casos que tratan el tema.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Un examen final escrito. Se aprueba con 4 puntos.

669 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES DE 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicales. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.6. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de

mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. Diferencias. Estrategias. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas probatorias". 1.4.4.1. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4.2. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación. De oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

952 AREA: DERECHO DE DAÑOS RESPONSABILIDAD POR MALA PRAXIS MÉDICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Traiman, Raquel Susana

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es introducir al alumno en especial de la responsabilidad civil del médico, intentando abordar todas las aristas y particularidad que revista la misma. Para ello, no solo se atiende a doctrina especializada en materia sino también se analizan casos de jurisprudencia que permiten la aproximación del alumno a la materia.

CONTENIDOS: Módulo I.- Contrato de servicio de salud: 1.1. Definición. 1.2. naturaleza contractual o extracontractual. 1.2.1. Prácticas médicas. Conservación de documentación. 2. Obligaciones medicas. 2.1.El deber y el derecho de información. 2.1.1. Conocimiento científico y paciente lego. Los principios del Código Civil. 2.1.2. Deberes del médico: distinción entre el conocimiento informado y el asentimiento informado. El deber de informar en etapas sucesivas y derivaciones, contenido, destinatario, etc. 2.1.3. Deberes del paciente. Suministrar información real sobre circunstancias personales, síntomas y signos de su padecimiento. 2.2. Obligación de medios y resultados. Vigencia relativa de clasificación. 2.3. Historia clínica y legajo médico. 2.4. Discrecionalidad médica. 2.5. Diagnóstico. Método. Diagnostico de certeza y relativos. 2.6 Necesidad de aclarar las limitaciones a la certeza del diagnóstico en general y en particular. Corroboración 2.7. Concepto de equipo médico. Responsabilidades diferenciadas. 2.8. Especialidades médicas. Módulo II.- El médico en juicio. Procedimiento civil y penal. 1. Procedimiento civil. 1.1. Instancia de mediación. 1.2. Juicio ordinario y juicio sumario. 1.3. Demanda. Contestación. 1.4. Prueba. 1.4.1. Carga de la prueba. Teoría. 1.4.2. Teoría de las "cargas dinámicas probatorias". 1.4.3. Medios de prueba: instrumental, pericial, confesional, testimonial, informativa. 1.4.4. La prueba pericial. Puntos de pericia. Importancia y redacción. 1.4.5. Peritos: designación. Consultores técnicos. El médico demandado como perito. 1.4.6. Realización de la pericia. Impugnación. Cuerpo médico forense. Academia Nacional de Medicina. Asociaciones de Especialistas. 2. El Galeno como demandado y como testigo. 3. El procedimiento penal. 3.1. Iniciación de oficio. Denuncia. Querrela. 3.2. El sumario medidas de prueba. Juez, Fiscal, Querellantes. Posibilidades de intervención. 3.3. El médico: testigo, imputado, procesado. 3.4. Cierre del sumario. Elevación a juicio. 3.5. El fuero correccional. 3.6. Suspensión de juicio a prueba "Probation". Fallos contradictorios. 3.7. Cámara Criminal y Correccional. Cámara de Casación. Módulo III.- El establecimiento asistencial. 1. Establecimientos privados. 2. Establecimientos Públicos. 2.1. Responsabilidad del Estado. El servicio de salud de los hospitales. Régimen. 2.2. Los directores (funcionarios públicos) médicos, paramédicos. 3. Obras Sociales. Responsabilidad. 4. Prepagos. Sistemas abiertos y cerrados. 5. El alquiler de quirófano. Y tercerización de servicios. 6. Jurisprudencia de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. Módulo IV.- Seguros y Eximentes de Responsabilidad. 1. Contrato de seguro médico. 1.2. Seguro de los establecimientos asistenciales y de los médicos. 1.3. Relaciones frente a la víctima. 1.4. Relaciones

entre los causantes del daño. Recuperado del asegurador contra los médicos. 1.5. Pólizas. Franquicias. 1.6. Cláusulas "Claim made" 1.7. Eximentes de la responsabilidad médica.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con fallos jurisprudenciales y artículos de doctrina tanto nacional como extranjeros.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige un 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se realiza a través de un examen escrito el que se puede recuperar en caso que el alumno obtenga una nota menor a cuatro. Además se realiza un trabajo de investigación que se promedia con el examen.

195 SUCESION INTESTADA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ugarte, Luis.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Comprensión de los problemas que presenta la sucesión intestada a través del análisis del derecho positivo argentino, doctrina y jurisprudencia. Resolución de casos prácticos. Estudio e investigación específica de cuestiones vinculadas a la sucesión intestada y actualización de conocimientos de acuerdo con las últimas decisiones jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Principios Generales. Capacidad para Suceder. Aceptación y Renuncia. Administración de la herencia. Derechos y obligaciones de los herederos. Cesión de Derechos Hereditarios - Indivisión y Partición. Sucesión Intestada - Ordenes – Exclusión de la vocación del cónyuge - Legítima

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis normativo. Resolución de Casos o preparación de proyectos de escritos. Análisis de fallos y resolución de problemas. Investigación y análisis de textos. Trabajos de investigación de jurisprudencia.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia a clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Interrogación en clase de temas vistos y dados para estudio e investigación. Evaluación escrita final escrita sin recuperatorio sobre los contenidos. Resolución de casos y preguntas teóricas.

Inexistencia de promoción automática.

198 DERECHO A LA SALUD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Aizenberg, Marisa

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Es esperable que, al finalizar el curso, los alumnos logren: 1. Afianzar los conocimientos teóricos y el desarrollo de habilidades prácticas para la resolución de los problemas que presenta en la actualidad el Derecho de la Salud. 2. Aprender formas innovativas para la resolución de los conflictos que se generan en este especial ámbito, a efectos de evitar la excesiva judicialización y litigiosidad que se produce en materia sanitaria. 3. Aprender de que manera se integran los subsistemas de salud y como se articulan las acciones dentro del mismo y sus interrelaciones con el resto de los actores implicados. 4. Desarrollar habilidades para promover y potenciar los procesos de mejora desde la gestión jurídica. 5. Promover el involucramiento y el empoderamiento de la sociedad civil en la efectiva consagración de sus derechos, partiendo de la consideración del derecho a la salud como un derecho humano. 6. Generar un ámbito de reflexión y pensamiento interdisciplinario y transversal acerca de de los problemas centrales que vinculan al derecho y las ciencias de la salud.

CONTENIDOS: 1) Nuevos Perfiles De La Responsabilidad Medica. Significado y alcances del Derecho a la Salud. Derecho humano a la salud. Accesibilidad. Bienes públicos vs. bienes privados. Principios y fundamentos de la responsabilidad médica. Su tratamiento dentro del régimen de la responsabilidad civil. Aspectos constitucionales. Ley N° 17.132. Ley 26.529. Ley N° 153 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Factores del aumento de la litigiosidad. Judicialización de la salud. Análisis crítico de los antecedentes históricos. Medicina defensiva 2) Consentimiento Informado Deber de información. Derecho a la información. Paternalismo vs. Autodeterminación. Qué debe informarse. Excepciones. Negativa al tratamiento. Caso de los Testigos de Jehová. Cuestiones éticas involucradas. Doctrina. Jurisprudencia. Aspectos procesales. Derecho comparado. Estado de la cuestión en Argentina. 3) Historia Clínica Contenidos. Requisitos para su confección. Propiedad. Acceso. Deber de custodia. Reconstrucción. Pérdida. Valor probatorio. Redacción de cláusulas. Análisis doctrinal y jurisprudencial. 4) Responsabilidad Del Equipo De Salud Vínculo jurídico entre medico y paciente. El contrato médico. Excepciones. Presupuestos de la responsabilidad: daño, antijuricidad, nexo causal, factores de atribución. Responsabilidad objetiva Culpa médica. Configuración. Requisitos. Prueba Presupuestos de la obligación de indemnizar. Carga probatoria.

Obligaciones de medio y de resultado. Responsabilidad colectiva: autonomía vs dependencia. 5) Responsabilidad De Los Establecimientos De Salud. Responsabilidad objetiva. Configuración. Requisitos. Deber de seguridad. Indemnidad. Responsabilidad del Estado. Obras sociales. Desregulación Prepagos. Características del contrato. Sistemas abiertos, cerrados y mixtos. Derechos del consumidor. Derechos de los afiliados. Legislación aplicable. Casuística. 6) Derechos Y Deberes Derechos y deberes del paciente. Ley 26.529, Derechos y deberes del equipo de salud. Objeción de conciencia. 7) Cuestiones Procesales Legitimación. Medidas cautelares. Amparo. Análisis jurisprudencial. La prueba pericial médica. 8) Responsabilidades Especiales Enfermería. Odontología. Cirugía. Anestesiólogo. Cirugía plástica y reparadora. Farmacéuticos y Prescripción medicamentosa. Psiquiatría. Obstetricia. Médicos Residentes. Ley de trasplantes. Transporte en ambulancia. Auditor médico. Equipo de hemoterapia. 9) Responsabilidad Por Contagio De Enfermedades Ley de sangre. Bancos de Sangre. Hemoterapia. VIH. Contagio de enfermedades en el ámbito de trabajo. 10) Introduccion A La Bioetica Comités Hospitalarios de Ética. Creación. Integración. Misiones y funciones. Dilemas éticos. Negativa a recibir un tratamiento. Muerte digna. Testamentos vitales Código de Ética del equipo de salud. Introducción a la biotecnología. 11) Derecho Preventivo. Prevención del riesgo. Administración del riesgo. Conformación de Comités.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La tarea docente nos compromete en la necesidad de trabajar para dotar al alumno de las herramientas conceptuales básicas en la materia, instando a su formación a través de construcciones surgidas de la propia realidad social. Resulta importante en este sentido poder abrir un camino hacia el propio crecimiento, generando la retroalimentación del vínculo con el estudiante, a través del debate y el fortalecimiento del espíritu crítico. En esta nueva sociedad del conocimiento que transitamos, la educación se transforma en la marca diferencial, en el mayor capital y la cuña para las verdaderas y profundas transformaciones sociales. Desde este enfoque, los futuros profesionales adquirirán herramientas, partiendo de conceptos generales que faciliten la síntesis del proceso educativo y la reflexión para el abordaje de los contenidos de la materia. Los ayudaremos a entrenarse, en la primera parte e la materia, en la identificación de los diferentes institutos aplicables al Derecho de la Salud, su conformación, historia y desarrollo, así como su normativa y articulación con otros saberes y ciencias sociales, políticas, económicas, etc. Luego, en una segunda etapa, contextualizaremos el escenario actual y reflexionaremos sobre su perspectiva, identificaremos los actores involucrados en este ámbito, la comprensión de sus roles y objetivos, para luego así poder comenzar con la incorporación de los conocimientos estructurales propios de esta disciplina jurídica, atravesada hoy por otras como la medicina, la filosofía, la bioética, la antropología, la economía, entre otras. Construiremos, en definitiva, un saber propio que tendrá como eje la reafirmación del Derecho de la Salud como un derecho humano. Utilizamos la mecánica de redes conceptuales, donde aflorarán ideas nucleares, centrales y luego las contingentes o secundarias, conjugando los conceptos clásicos, a los que sumaremos los aportes que el progreso de las ciencias realizan a nuestra materia, con su compulsas permanente con las normas jurídicas que las nutren e incluso, resaltando el grado de anemia legislativa que puede presentarse en algunos de sus institutos. Se irá complejizando el aprendizaje de manera gradual, para permitir a los estudiantes adquirir el manejo de herramientas y terminología propias de la disciplina, para llegar así a una correcta comprensión e interpretación de la materia. Por ello asignamos prioridad a la estructuración de la clase, con orden metodológico desde lo expositivo, a fin de lograr la transmisión de conocimientos de manera clara y comprensible, contando en la oportunidad que así lo requiera con invitados que transmitan su saber. Se buscará orientar al estudiante hacia la reflexión crítica y la realización de trabajos de búsqueda sobre sistemas comparados, que se complementará con lectura e incluso filmografía que den cuenta de cuestiones relevantes sobre las cuestiones sobre las que resulte adecuado provocar la reflexión.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Activa participación en clase: Se exigirá una intervención constante de los estudiantes, y la lectura previa de doctrina, fallos jurisprudenciales e incluso temas instalados cotidianamente en los medios de comunicación, que den lugar a la reflexión de los temas desarrollados en clase. Avance del Trabajo Final: Dado el carácter de la asignatura, se exigirán la realización de un avance del trabajo práctico final, como una instancia de reflexión crítica sobre los conocimientos adquiridos en la cursada de la materia y su vinculación con el contexto histórico, político, económico y cultural en el cual está inserta. Este trabajo será consignado por el docente y se realizará bajo su tutoría, con el propósito de favorecer el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. Examen Parcial: Se pretende evaluar los conocimientos adquiridos, pasada a mitad de la cursada, cuya aprobación es requisito para conservar la regularidad de la materia. Trabajo final: A partir de las ideas trabajadas en el avance se requerirá que cada uno de los alumnos desarrolle un trabajo final de aporte de alguna idea original sobre la disciplina, que no se trata de la transcripción de textos de distintos autores sino una elaboración personal sobre el tema consignado, el cual debe contener estructuralmente, una introducción, el desarrollo, las conclusiones y las referencias bibliográficas. Examen Final: Aprobado el trabajo final el alumno estará en condiciones de rendir el examen final integrador de los contenidos de toda la materia.

906 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Costa, José Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Implementar el estudio de la materia con nivel de profundización en la normativa del derecho privado para todos los estudiantes que transitan obligatoriamente la orientación general, o aquellos que opten por la misma.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Consiste en aprobar dos parciales recuperables, con nota de seis puntos no compensables, la resolución de casos prácticos de la jurisprudencia romana y su comparación con nuestro derecho, y examen final.

155 LOS DERECHOS DEL PACIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Messina, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

156 LOS DERECHOS DEL PACIENTE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Messina, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

079 TEORIA GENERAL DE LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dellacqua, Mabel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo esencial del curso "Teoría General de las Personas" es la descripción y análisis de la personalidad jurídica, teniendo presente que el Derecho se hace para la persona que constituye su centro y fin. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas y profundizadas y su vinculación con las nuevas realidades jurídicas que se plantean en la actualidad, interpretando a la persona como sujeto de la relación jurídica.

La Teoría General de las Personas configura la génesis como núcleo central y fundante de los fenómenos jurídicos que se desarrollan en el ámbito del Derecho en general y del Derecho Privado en particular. En consecuencia, el abordaje profundizado de las instituciones que la integran constituye una vía de facilitación de una perspectiva integral de las cuestiones jurídicas actuales a través de la evolución de la doctrina y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Las personas. Evolución semántica. Personas físicas y personas de existencia ideal. La persona física en el derecho positivo argentino. Comienzo de la existencia. Avances científicos. Genética y Derecho. Fertilización asistida. Los Derechos personalísimos y su evolución. Derechos personalísimos en particular. Cuestiones derivadas: tratamientos quirúrgicos, operaciones de cambio de sexo, trasplantes de órganos, contracepción quirúrgica. La intimidad y el ámbito actual de su tutela. La informática y su incidencia en la intimidad. El derecho personalísimo a los datos personales. El honor y la difusión de noticias por la prensa. El derecho a la identidad personal, cuestiones derivadas de la evolución jurisprudencial. Los Atributos de la persona y su concepción actual. Capacidad Régimen de incapacidad e inhabilitación de la

persona. La minoridad y el derecho civil. La enfermedad mental y las nuevas proyecciones de la jurisprudencia. La dación de órganos y contracepción quirúrgica. El uso de estupefacientes y la inhabilitación. El jugador habitual y la inhabilitación. Extinción de la persona física. Causas de extinción de las personas físicas. La muerte en la Ley de trasplantes de órganos. La eutanasia y el derecho a una muerte digna.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con proyecciones prácticas a través de casos de jurisprudencia y su posterior análisis crítico- reflexivo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación Activa del Estudiante y Evaluación final coloquial al finalizar la cursada.

082 TEORIA GENERAL DE LAS PERSONAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Dellacqua, Mabel

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo esencial del curso "Teoría General de las Personas" es la descripción y análisis de la personalidad jurídica, teniendo presente que el Derecho se hace para la persona que constituye su centro y fin. Ello supone dotar a los estudiantes de las nociones conceptuales básicas y profundizadas y su vinculación con las nuevas realidades jurídicas que se plantean en la actualidad, interpretando a la persona como sujeto de la relación jurídica.

La Teoría General de las Personas configura la génesis como núcleo central y fundante de los fenómenos jurídicos que se desarrollan en el ámbito del Derecho en general y del Derecho Privado en particular. En consecuencia, el abordaje profundizado de las instituciones que la integran constituye una vía de facilitación de una perspectiva integral de las cuestiones jurídicas actuales a través de la evolución de la doctrina y jurisprudencia.

CONTENIDOS: Las personas. Evolución semántica. Personas físicas y personas de existencia ideal. La persona física en el derecho positivo argentino. Comienzo de la existencia. Avances científicos. Genética y Derecho. Fertilización asistida. Los Derechos personalísimos y su evolución. Derechos personalísimos en particular. Cuestiones derivadas: tratamientos quirúrgicos, operaciones de cambio de sexo, trasplantes de órganos, contracepción quirúrgica. La intimidad y el ámbito actual de su tutela. La informática y su incidencia en la intimidad. El derecho personalísimo a los datos personales. El honor y la difusión de noticias por la prensa. El derecho a la identidad personal, cuestiones derivadas de la evolución jurisprudencial. Los Atributos de la persona y su concepción actual. Capacidad .Régimen de incapacidad e inhabilitación de la persona. La minoridad y el derecho civil. La enfermedad mental y las nuevas proyecciones de la jurisprudencia. La dación de órganos y contracepción quirúrgica. El uso de estupefacientes y la inhabilitación. El jugador habitual y la inhabilitación. Extinción de la persona física. Causas de extinción de las personas físicas. La muerte en la Ley de trasplantes de órganos. La eutanasia y el derecho a una muerte digna.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con proyecciones prácticas a través de casos de jurisprudencia y su posterior análisis crítico- reflexivo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación Activa del Estudiante y Evaluación final coloquial al finalizar la cursada.

247 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La retención: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

607 TUTELA DEL ASEGURADO Y CONTRATO DE SEGURO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Sobrino, Augusto

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Ley de seguro: breve reseña histórica del seguro y Ley de Consumidor. Coordinación, aplicación jurisprudencial. Elementos y presupuestos técnicos de los contratos de seguro, fines económicos y sociales. La retención: dolo y mala fe. Poliza: prueba, robo y pérdida. Destrucción. Denuncias. Plazo de seguro y prescripción. Prima: pago y mora, consecuencias. Caducidad. Agravación del riesgo. Denuncia del Siniestro. Obligaciones del Asegurador. Principales seguros: Automotores; Médicos, vida. Superintendencia de Seguros: responsabilidad. Estado: legislación y control.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

1896 CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES: SU INTERPRETACION

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Colla, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

005 AREA: DERECHO DE DAÑOS DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Perez, Alberto M.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

328 AREA: DERECHO DE DAÑOS DAÑOS EN EL DEPORTE. RESPONSABILIDAD CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pérez, Alberto M.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio teórico – práctico. Análisis y reflexiones. Trabajos de investigación por parte de los alumnos sobre el hecho deportivo y las responsabilidades emergentes del mismo. Toma de conciencia sobre los valores o disvalores existentes en la actualidad y consecuencias mediatas e inmediatas sobre ésta realidad. Búsqueda de soluciones y medios de ejecución para sanear la moral y la ética de nuestra sociedad.

CONTENIDOS: Constitución Nacional, Constituciones Provinciales y tratados internacionales y su forma de relacionarse con el juego y el deporte. Estado y deporte. Asociaciones civiles, sociedades anónimas y sociedades anónimas deportivas. Asociación del Fútbol Argentino. Responsabilidad civil de los clubes de fútbol. El espectáculo deportivo. Sus integrantes. La responsabilidad de los clubes por los daños causados a los espectadores. Responsabilidad objetiva. Eximentes de responsabilidad. Los dirigentes de los clubes. Patrimonio de los dirigentes. Responsabilidad penal y los distintos delitos. Administración fraudulenta. Soborno, incentivación. Deberes y derechos derivados del contrato de trabajo. Extinción de los contratos. Insolvencia de los clubes. Soluciones legislativas. El concurso, la quiebra, el fideicomiso y el gerenciamiento. Minoridad en el deporte. Responsabilidad civil. Incumplimiento e impuntualidad. El accionar dañoso de los grupos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase, y demás condiciones de la reglamentación vigente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación permanente, trabajos grupales. Exposiciones grupales, jurisprudencia, monografía. Examen final.

032 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: estudiar los derechos personalísimos bajo la óptica de cómo se protegen a través del sistema de responsabilidad Civil. Es decir se intenta entender de qué modo se conculcan los derechos personalísimos y cómo la responsabilidad se ocupa del tema. Para ello es fundamental analizar cómo la responsabilidad civil en tanto instrumento de reparación contribuye a comprender los daños a los derechos personalísimos. Se trata de entender qué acciones lesionan a los derechos personalísimos y cómo el estudio del daño en tanto requisito de la responsabilidad civil, resulta muy ilustrativo para aprehender el fenómeno en su dimensión práctica.

CONTENIDOS: 1) Derechos personalísimos: concepto, caracterización, elementos, jerarquía de los derechos. Clasificación. Derechos individuales. Garantías de la constitución. 2) Protección de la persona. 3) Responsabilidad por daños a los derechos personalísimos. Criterios de adjudicación de responsabilidad en materia de derechos personalísimos. 4) Derecho a la salud; integridad personal. Derecho de vivir. 5) Derecho sobre el propio cuerpo. 6) Derecho a la identidad personal, estática dinámica. 7) Derecho a la imagen. Derecho al honor: subjetivo, objetivo. Protección de la fama y reputación. Examen parcial sobre los temas desarrollados hasta la clase anterior. 8) Derecho a la intimidad; privacidad: diferentes áreas de protección. 9) Casos judiciales. 10) Daños a los derechos personalísimos a través de medios periodísticos. 11) Conflictos de derechos. 12) Daño a la persona por violación del derecho personalísimo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabajará con casos prácticos tratando de materializar los objetivos recién mencionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige asistencia a las clases según las condiciones establecidas por la normativa respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Condiciones de evaluación: a) aprobar el parcial más un trabajo práctico y un examen final. Los alumnos que obtengan 6 puntos (seis) tanto en el examen parcial y el trabajo práctico estarán en condiciones de rendir, en el examen final, la última parte. Los que no alcancen un 6 deberán rendir toda la materia. Y quienes hayan reprobado deberán realizar un trabajo práctico como recuperatorio.

Se detalla las condiciones para la realización del trabajo práctico: Consignas para el trabajo práctico: consiste en una búsqueda de una jurisprudencia en donde se debata la existencia de daños a los derechos personalísimos. Luego será necesario individualizar cuáles son los derechos personalísimos involucrados en el caso. Deberá precisarse a) cuáles son los distintos derechos involucrados en el caso; b) cuáles son los posibles conflictos de derechos contrapuestos; c) qué conceptos de derechos personalísimos se utilizan en el caso; d) qué diferencia o similitud existe entre la idea o concepto que utiliza el fallo judicial para caracterizar los derechos involucrados, con los conceptos que utiliza la doctrina; e) qué criterios de adjudicación de responsabilidad o factores de atribución utiliza el fallo judicial. d) explique cuál sería la posible justificación para utilizar un factor de atribución y desechar otro.

399 RESPONSABILIDAD POR DAÑOS A LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vergara, Leandro

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: estudiar los derechos personalísimos bajo la óptica de cómo se protegen a través del sistema de responsabilidad Civil. Es decir se intenta entender de qué modo se conculcan los derechos personalísimos y cómo la responsabilidad se ocupa del tema. Para ello es fundamental analizar cómo la responsabilidad civil en tanto instrumento de reparación contribuye a comprender los daños a los derechos personalísimos. Se trata de entender qué acciones lesionan a los derechos personalísimos y cómo el estudio del daño en tanto requisito de la responsabilidad civil, resulta muy ilustrativo para aprehender el fenómeno en su dimensión práctica.

CONTENIDOS: 1) Derechos personalísimos: concepto, caracterización, elementos, jerarquía de los derechos. Clasificación. Derechos individuales. Garantías de la constitución. 2) Protección de la persona. 3) Responsabilidad por daños a los derechos personalísimos. Criterios de adjudicación de responsabilidad en materia de derechos personalísimos. 4) Derecho a la salud; integridad personal. Derecho de vivir. 5) Derecho sobre el propio cuerpo. 6) Derecho a la identidad personal, estática dinámica. 7) Derecho a la imagen. Derecho al honor: subjetivo, objetivo. Protección de la fama y reputación. Examen parcial sobre los temas desarrollados hasta la clase anterior. 8) Derecho a la intimidad; privacidad: diferentes áreas de protección. 9) Casos judiciales. 10) Daños a los derechos personalísimos a través de medios periodísticos. 11) Conflictos de derechos. 12) Daño a la persona por violación del derecho personalísimo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabajará con casos prácticos tratando de materializar los objetivos recién mencionados.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige asistencia a las clases según las condiciones establecidas por la normativa respectiva.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Condiciones de evaluación: a) aprobar el parcial más un trabajo práctico y un examen final. Los alumnos que obtengan 6 puntos (seis) tanto en el examen parcial y el trabajo práctico estarán en condiciones de rendir, en el examen final, la última parte. Los que no alcancen un 6 deberán rendir toda la materia. Y quienes hayan reprobado deberán realizar un trabajo práctico como recuperatorio.

Se detalla las condiciones para la realización del trabajo práctico: Consignas para el trabajo práctico: consiste en una búsqueda de una jurisprudencia en donde se debata la existencia de daños a los derechos personalísimos. Luego será necesario individualizar cuáles son los derechos personalísimos involucrados en el caso. Deberá precisarse a) cuáles son los distintos derechos involucrados en el caso; b) cuáles son los posibles conflictos de derechos contrapuestos; c) qué conceptos de derechos personalísimos se utilizan en el caso; d) qué diferencia o similitud existe entre la idea o concepto que utiliza el fallo judicial para caracterizar los derechos involucrados, con los conceptos que utiliza la doctrina; e) qué criterios de adjudicación de responsabilidad o factores de atribución utiliza el fallo judicial. d) explique cuál sería la posible justificación para utilizar un factor de atribución y desechar otro.

061 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2.355 del Código Civil. Su incidencia respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

971 AREA: GARANTIAS REALES Y PERSONALES ADQUISICIÓN DEL DOMINIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rocco, Emma.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Capacitar al alumno en los temas concernientes al contenido del curso.

CONTENIDOS: Derechos Reales y personales. Obligación de escriturar. Divisibilidad e indivisibilidad. Boleto de compraventa; su problemática. Alcances del agregado al art. 2355 del Código Civil. Su incidencia

respecto a institutos de la importancia de la posesión y del dominio. Cumplimiento del boleto de compraventa.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición dialogada. Análisis de jurisprudencia. Resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Intervención de los alumnos en clase. Análisis de casos. Evaluación oral.

725 CLUBES DE CAMPO Y BARRIOS PRIVADOS. SU RÉGIMEN. SUS PROBLEMAS.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Vidal Claypole, Pablo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Lograr que el alumno de la Carrera de Abogacía adquiera conocimientos teórico-prácticos sobre el régimen y funcionamiento de estas nuevas formas de propiedad. Con una especial atención a los Clubes de Campo y Barrios privados, su régimen actual, su relevancia en el mundo de los negocios jurídicos y sus problemas.

CONTENIDO: Definiciones. Inexistencia de régimen legal. Legislador competente. Repaso previo necesario de algunos institutos involucrados y sus principales características: derechos personales y derechos reales; derecho de dominio; derecho de condominio; propiedad horizontal; servidumbres; asociaciones y sociedades. Protección debida al consumidor (ley 26.361). Urbanizaciones privadas y urbanizaciones privadas residenciales. Clubes de campo. Barrios privados. Chacras. Encuadre jurídico usual. Propiedad horizontal. Dominio y condominio. Empleo de figuras societarias. Especial análisis del régimen de la Provincia de Buenos Aires: ley 8912 y dec. 9404/86 y 27/98. Registro de urbanizaciones privadas. Examen de algunos de sus problemas relevantes. Cerramiento y vías de circulación interna. Franjas perimetrales. Derecho de admisión. Poder disciplinario. Expensas comunes. Acreedores de las urbanizaciones privadas residenciales.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: En el desarrollo del curso se dictarán clases teórico-prácticas, en las cuales – además de desarrollar los contenidos teóricos – se analizarán casos prácticos con el objetivo de obtener una visión práctica de las distintas problemáticas que se suscitan.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se exige el 75 % de asistencia a las clases SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los recaudos de aprobación del curso dependerán de la resolución de casos prácticos individuales y grupales en clase y la entrega de un trabajo final de un tema a elección.

167 DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS, NUEVAS TECNOLOGIAS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lipszyc, Delia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El curso que se propone tiene como objetivo el estudio pormenorizado de las normas internacionales y las nuevas tecnologías, porque ninguno de los desarrollos tecnológicos precedentes fue tan impactante y de alcances tan extendidos como los que tuvieron lugar con la explosión digital, con el uso combinado de la tecnología digital y las telecomunicaciones en las redes mundiales de información y con la aparición del ciberespacio como un nuevo ámbito del derecho.

CONTENIDOS: Bolilla 1.- Introducción. Bolilla 2.- El objeto del derecho de autor. Bolilla 3.- El sujeto del derecho de autor. El autor y otros titulares. Bolilla 4.- Contenido del derecho de autor. Bolilla 5.- Los plazos de protección. Bolilla 6.- Los contratos de explotación de obras. Bolilla 7.- Gestión colectiva de los derechos de los autores. Bolilla 8.- Los derechos conexos y su gestión colectiva. Bolilla 9.- Formalidades. Bolilla 10.- Delitos y otros ilícitos. Bolilla 11.- La protección internacional del derecho de autor y los derechos conexos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases interactivas y de resolución de casos prácticos, con amplia discusión de los temas.

Condiciones de regularidad: Asistencia obligatoria al 80% de la totalidad de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación de las intervenciones en clase y de la resolución de los casos prácticos. Aprobación con un mínimo de 6 puntos de dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios y un examen final de toda la materia que se aprueba con 4 puntos. El alumno debe rendir todos los parciales y, eventualmente, los respectivos recuperatorios. Si los aprobara con un puntaje de 4 como mínimo pero inferior a 6 puntos, tendrá derecho a rendir el examen final.

028 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ameal, Oscar

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo primordial es, en definitiva alcanzar con el dictado del curso una mayor comprensión de los temas que él trata mediante una eficiente labor docente y su necesario correlato: comprensión y asimilación por el estudiante. Es cuestión fundamental la necesidad pedagógica de facilitar al estudiante una visión integral de los asuntos a plantearse en el curso a fin de receptor los aspectos doctrinarios y jurisprudenciales que perfilan y definen cada una de las figuras objeto de análisis.

CONTENIDOS: Evolución histórica de la Responsabilidad Civil al Derecho de Daños. Orbitas contractual y extracontractual. Presupuestos del responder. Antijuridicidad. Prevención del daño. Mora. Factores de atribución subjetivos y objetivos. Daño: concepto, especie. Daño moral. Relación de causalidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias. Reparación del daño. Extensión de resarcimientos. Hechos ilícitos: delitos y cuasidelitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y prácticas, solución de casos, análisis de fallos, trabajos de investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia, cumplimiento de la tarea encomendada e intervención en clase.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: dos evaluaciones parciales y un final, en la que insistirá un trabajo de investigación grupal.

006 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sconda, Mariana

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer la historia de las instituciones políticas y jurídicas romana, ya que esto permite comprender el fundamento social del origen y desarrollo de cada institución. Valorar la incidencia del derecho romano en ejercicio, mediante el estudio de las acciones. Conocer el desarrollo de la jurisprudencia romana que contribuye a la formación del criterio jurídico y al análisis lógico para la resolución de casos prácticos que se les presenta al jurista. Brindar una visión total de un sistema jurídico completo, que es básico para la corrección y comprensión de distintas asignaturas. Valorar el derecho romano por ser la principal fuente de nuestro Código Civil, es la base y el complemento que requiere el conocimiento de las instituciones de derecho civil argentino. Para poderlas comprender y relacionar desde su origen hasta su ulterior desarrollo.

CONTENIDOS: I- Historia de la constitución de Roma y de sus instituciones de derecho público. 1) Roma en la historia de la humanidad. 2) Orígenes de la Civitas Romanas. 3) La monarquía. 4) La República. 5) El principado. 6) El dominado. II- Origen y fuente del derecho romano. 1) El derecho romano. 2) Fuentes del derecho romano. 3) Conceptos fundamentales del derecho romano. 4) Derecho arcaico. 5) derecho preclásico. 6) Derecho Clásico. 7) Derecho postclásico. 8) Defensa procesal de los derechos. III- Instituciones del Derecho Romano. 1) sujeto de derecho (los status: libertatis- civitatis- familiae). 2) Sucesiones. 3) El negocio jurídico. 4) Obligaciones (Fuentes de las obligaciones: contratos- delitos- cuasicontratos- cuasidelitos). 5) Cosas. 6) Derechos reales. 7) Derecho penal. IV) Derecho Romano actual. 1) El derecho público romano luego de la caída del Imperio Romano. 2) El derecho privado romano luego de la caída del Imperio Romano. 3) El Derecho Romano latinoamericano en los albores del tercer milenio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases con exposición oral dictadas por el profesor a cargo del curso. Búsqueda de material en la página web de la cátedra: www.edictum.com.ar

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Tres parciales promocionables y recuperatorio y final oral.

060 EFECTOS DE LOS CONTRATOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dupuis, Juan Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1) Profundizar el estudio del tema, de importancia teórica y utilización frecuente para el profesional. 2) Aprender a efectuar el análisis crítico de las normas involucradas. 3) Profundización de la jurisprudencia y su análisis. 4) Efectuar el análisis reflexivo de la doctrina. 5) Elaboración individual y grupal, creativa y reflexiva de temas de derecho, con particular referencia a los involucrados en el programa. 6) Redacción de contratos.

CONTENIDOS: Función, diferenciación, utilidad, funcionamiento e importancia de cada uno de los institutos. Redacción de cláusulas en diversos contratos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Contratos Civiles y Comerciales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Trabajo en clase con participación activa del alumnado, solución de casos planteados, trabajo de investigación a cargo de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 1) 75% de asistencia. 2) evaluaciones parciales. 3) trabajo práctico sobre tema específico a designar. 4) Exposición grupal creativa sobre tema a designar.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Promedio de las evaluaciones parciales y el trabajo práctico teniendo en cuenta, además, el conocimiento del tema por el alumno, expresado tanto en la exposición grupal como en el conocimiento que demuestre de la temática. En caso de no alcanzar a cuatro: evaluación global de la temática del curso.

286 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arianna, Carlos

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricos y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

293 REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arianna, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento de la legislación vigente, proyectos de reforma y jurisprudencia plenaria en materia de régimen de bienes.

CONTENIDOS: 1.- Regímenes patrimoniales. Antecedentes históricos y derecho comparado. Regímenes tipos (absorción, unidad de bienes, unión de bienes, comunidad, separación de bienes y participación) e instituciones especiales (dote y bienes reservados). Naturaleza del régimen argentino: código civil, ley 11.357 y ley 17.711. 2.- Convenciones matrimoniales. Concepto, objeto. Oportunidad. Capacidad. Forma. Caracteres. Donaciones nupciales: normas que la rigen y caracteres. Promesa o constitución de dote. 3.- Contratos entre esposos. Contratos prohibidos y permitidos. Contrato de sociedad: doctrina y jurisprudencia. Ley 19.550. 4.- Sociedad conyugal. Esencia jurídica: distintas teorías. Tesis que admiten su personalidad y tesis que la niegan. 5.- Principio de la sociedad conyugal. Activo: bienes propios y gananciales. Prueba del carácter de los bienes. 6.- Gestión de los bienes de la sociedad conyugal. Régimen del código civil: administración por el marido, por la mujer y por un tercero. Régimen de la ley 11.357: administración y disposición de cada categoría de bienes, derecho excepcional de disposición de la mujer. Régimen de la ley 17.711: bienes propios, bienes gananciales adquiridos por uno de los cónyuges, bienes gananciales adquiridos conjuntamente con ellos, bienes gananciales de origen dudoso, mandato de administración entre cónyuges. 7.- Pasivo de la sociedad conyugal. Cargas: art. 1275 del código civil: responsabilidad de uno de los cónyuges por las obligaciones contraídas por el otro: ley 11.357, jurisprudencia. 8.- Disolución de la sociedad conyugal. Clasificación de las causas. Causas que importan extinción del régimen matrimonial y

causas de separación de bienes. Acción de separación de bienes: medidas precautorias. Garantías legales para el cónyuges no administrador. Acción de fraude. 9.- Indivisión pos comunitaria. Concepto y esencia jurídica: tesis que la admiten y que la niegan. Caracteres. Contenido. Administración. 10.- Liquidación de la sociedad conyugal: principales casos y su valuación. Restitución de bienes propios. Liquidación de sociedades conyugales sucesivas. Caso de bigamia. 11.- Partición de la sociedad conyugal. Normas aplicables. Casos de indivisión forzosa. Convenios de participación previos a la disolución. 12.- Régimen de separación de bienes. Normas aplicables. Cesación de la separación de bienes.

PLAN Y MODALIDADES DE TRAAJO: Clases teóricos y prácticas con resolución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUCION Y PROMOCION: Dos exámenes parciales, y examen final para quienes no obtuvieran seis puntos en cada uno de los parciales.

176 TEORIA GENERAL DEL DERECHO DE SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: OCTUBE - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el Derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; - Promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo, brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); - Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: I. Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: Epistemología para su construcción. Fundamentos. II. Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: La decisión personalizante. Penetraciones de la biotecnología y la biomedicina en el Derecho Privado. III. La decisión judicial en Derecho de la Salud. IV. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. V.Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico-práctico. Exposición del docente y profesores invitados, lecturas orientadas y trabajo práctico grupal e individual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y entrega periódica de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un trabajo individual final y defensa oral.

831 TEORIA GENERAL DEL DERECHO DE SALUD

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pregno, Elian

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Plantear el Derecho de la Salud, en tanto nueva rama jurídica autónoma y transversal, destacando principalmente las penetraciones en el ámbito del derecho privado y reconociendo como centro de gravitación la noción de persona; - Promover la formación para la comprensión del derecho, con miras a facilitar los aportes para su desarrollo, brindando un panorama amplio para la construcción del mundo jurídico y su relación con el resto del mundo de la cultura en sentido amplio (economía, ciencia, técnica, religión, etc.); - Desarrollar las aptitudes para el desempeño profesional, en la situación actual y en las que se vayan presentando en el porvenir, develando al estudiante a su vez las posibilidades y la necesidad de la investigación en ciencias jurídicas.

CONTENIDOS: I. Noción de derecho. Follaje y brotes del mundo jurídico: el nacimiento de una rama jurídica. Aproximaciones al Derecho de la Salud: Epistemología para su construcción. Fundamentos. II. Noción de persona. El impacto de la ciencia y la tecnología en el mundo jurídico: La decisión personalizante. Penetraciones de la biotecnología y la biomedicina en el Derecho Privado. III. La decisión judicial en Derecho de la Salud. IV. Elaboración de normas en Derecho de la Salud. V. Replanteo personal del curso por los alumnos con miras a proseguir su consideración del tema.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Desarrollo teórico-práctico. Exposición del docente y profesores invitados, lecturas orientadas y trabajo práctico grupal e individual.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia y entrega periódica de trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Presentación de un trabajo individual final y defensa oral.

978 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santarelli, Fulvio

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio e investigación teórico práctico sobre cuestiones de derechos específicas y permitir así a los alumnos un saber más especializado. Actualización de los conocimientos conforme a las nuevas doctrinas y tendencias jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Sociedad de consumo. La defensa del consumidor como parte de los derechos fundamentales de la persona humana. Empresa: formas de producción de bienes y servicios, era post-industrial. La publicidad inductiva y la oferta contractual. La información: características y apreciaciones jurídicas, sociales y económicas. Obligación de seguridad: art. 5° ley 24.240 en productos y servicios. Contratos conexados y grupos económicos jurisprudencia art. 1113 CC, evolución y ley 24999. Cláusulas abusivas. Art. 1198 y 1071 Código Civil, evolución y art. 37 Ley 24.240. la confianza y la marca en el sistema jurídico y como factor de contratación. La confianza como factor objetivo de responsabilidad. Casuística y Jurisprudencia.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se desarrollarán tres tipos de líneas de trabajo: por un lado clases del profesor sobre temas puntuales y que requieren análisis en profundidad; una segunda línea de trabajo será encomendar a los alumnos la lectura de determinados temas, para su exposición y debate en clase y una tercera, será la aplicación ó práctica de los conocimientos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos parciales y un trabajo de investigación.

772 FILIACIÓN Y ACCIONES FILIATORIAS. MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DE IGUAL SEXO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gitter, Andrés

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20.00 a 21.30 HS.

OBJETIVOS: Profundizar en el conocimiento de los temas relacionados con la filiación y las acciones filiatorias, abordando los problemas derivados de la sanción de la Ley 26.618, desde un enfoque práctico, analizando las posibles soluciones a las actuales lagunas legales en la materia.

CONTENIDOS: Filiación y derecho a la identidad. Emplazamiento de la filiación matrimonial. Presunciones derivadas de la filiación matrimonial. Filiación Extramatrimonial. Reconocimiento. Acciones de Emplazamiento filial. Acciones de Desplazamiento filial. Filiación y Fecundación Asistida. Medida Cautelares en el proceso filiatorio. Daños y perjuicios derivados del proceso filiatorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición participada. Análisis y comentario de textos y jurisprudencia. Investigación. Trabajos prácticos diarios. Análisis de dudas y planteo de cuestiones. Empleo de métodos audiovisuales. Método de casos. Dramatización. Convenios y Escritos Judiciales. Ejercicios de Ética Profesional.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Atento el enfoque práctico del curso, la asistencia se controlará a través de la presentación clase a clase de diferentes trabajos prácticos, debiendo el alumno tener aprobado el 75 % de los mismos como condición de regularidad. La presencia en el aula será de vital importancia a efectos de poder seguir la cursada, por lo que con los trabajos prácticos referidos se podrá también controlar la asistencia de los alumnos al curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se sigue un modelo de evaluación permanente. A). Pruebas parciales. B). Trabajos prácticos diarios individuales o grupales, escritos u orales, todas las clases. C). Un trabajo de investigación individual, con formato de monografía, de un tema suministrado al comienzo del curso, para entregar al final como condición para rendir el último examen. D). Trabajos de investigación complementarios sobre temas especiales, individuales o grupales. E). Se evaluará la participación y disposición en clase. F). Se tendrá presente la asistencia y puntualidad en la evaluación final. La evaluación final se logrará a través de: a.- Un examen final escrito y/u oral, individual. Este examen consistirá en un caso práctico interdisciplinario y en la defensa del trabajo de investigación, que el alumno deberá explicar y eventualmente defender. b.- La consideración del resto de las evaluaciones. Todas las calificaciones obtenidas en las pruebas parciales, los trabajos diarios, la investigación anual, la participación y asistencia integrarán la calificación final del alumno.

877 ORDEN PÚBLICO Y NORMAS DE POLICIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Iud, Carolina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

425 PRACTICA SUCESORIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gitter, Andrés

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

920 REGIMEN PROCESAL SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Palacios, Cynthia

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

921 REGIMEN PROCESAL SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Palacios, Cynthia

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

223 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Beati, Ricardo

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. Unidad 1) De la deuda de responsabilidad al crédito de indemnización. Tendencias actuales de la responsabilidad civil: orientaciones modernas en el Derecho de Daños. La responsabilidad en la Argentina: estado de la cuestión. Hacia la reforma del sistema de responsabilidad. Unidad 2) responsabilidad contractual y extracontractual: de la diversidad a la unidad. Unidad 3) La responsabilidad en la etapa agrícola, en la era industrial, daños de la era tecnológica. Del Código de Velez Sarsfield a nuestros días. La responsabilidad civil en la era tecnológica: tendencias y prospectiva. Unidad 4) Protección de la persona humana. Derechos de la persona. Enunciado. Caracteres. Daños a la persona: tipología. Evaluación del resarcimiento. Visión patrimonialista del daño en el Código Civil actual. Derecho comparado y proyectos de reforma. Unidad 5) Economía y derecho. Análisis económico del derecho de daños. El riesgo de empresa. Concepto, evolución y recepción del factor de atribución en la doctrina. Aplicaciones del riesgo empresa. Daños laborales. Daños por productos elaborados. Daño ambiental. Responsabilidad de los establecimientos educacionales. Responsabilidad de la empresa de salud. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. Unidad 1) Ilícitud objetiva. Relevancia del incumplimiento: mora y demora. Unidad 2) Factores de atribución: subjetivos y objetivos. La culpa y el dolo. Crisis de la noción de culpa. Unidad 3) La responsabilidad contractual objetiva. Otras manifestaciones de la responsabilidad sin culpa: en el derecho minero, aeronáutico, accidentes de trabajo, daños nucleares, residuos peligrosos, responsabilidad por las cosas riesgosas o viciosas, responsabilidad por el hecho de los dependientes, responsabilidad por los animales, responsabilidad colectiva, daños en la biotecnología, daños por manipulación genética. Unidad 4) Causalidad. Presunciones de causalidad. Unidad 5) El daño. Clases. Requisitos. Modos de reparar. Existencia y cuantía. Extensión del resarcimiento. Pérdida de chance. Lesión al crédito. Daños derivados de hechos ilícitos: responsabilidad extracontractual del Estado. Unidad 6) Eximentes de responsabilidad objetiva. Presunciones de causalidad a nivel de auditoría. Presunción legal de culpa. Unidad 7) Daños punitivos. Limitaciones a la íntegra reparación del daño. Unidad 8) la indemnización por incumplimiento de obligaciones dinerarias. La tasa de interés en la recomposición de la deuda. La actualización monetaria. Unidad 9) carga y contenido de la prueba de los factores de atribución de responsabilidad. Ejercicio de las acciones indemnizatorias: legitimación procesal. La mediación y el arbitraje.

094 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Núñez, Leticia

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Los mismos consisten en lo siguiente: a) estudiar el origen de las instituciones jurídicas esencialmente las de derecho privado de modo dinámico e interactivo; b) determinar su recepción en nuestra legislación mediante el estudio y resolución de casos; c) fijar la importancia del conocimiento de las mismas para la formación de juristas modernos; d) crear en este pautas de investigaciones futuras.

CONTENIDOS: Estudio de las instituciones romano-privado (familia, persona, guardaduría, sucesiones, negocio jurídico, obligaciones, delitos, cosas, patrimonio, propiedades) mediante el estudio de las fuentes y el procedimiento civil romano.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El curso tiene como premisa cumplir con los ordenamientos estipulados en el programa, siendo diseñado para ello mediante clases estipuladas en cronograma previo impartidas por el responsable del curso mediante exposiciones, induciendo a la actividad interactiva con el alumnado. La materia es dividida en dos partes perfectamente diferenciadas, pública y privada, que permite al alumno alcanza una mejor optimización de aprendizaje, por un lado las fuentes y formas de gobierno que genera el derecho; y por la otra, la visión pormenorizada de las instituciones en particular transmutadas en derecho vigente. La actividad docente se ve complementada por resolución de casos extraídos de la jurisprudencia romana con comparación con el derecho argentino y trabajos de investigación en las fuentes.

CONDICIÓN DE REGULARIDA: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se respetan y mantienen, estrictamente, las dispuestas por la Facultad a este respecto.

755 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

815 RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Wust, Graciela

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

CONTENIDOS: I.- Concepción actual del derecho de daños. II.- Presupuestos. Legitimación procesal. III.- Responsabilidades especiales: a) riesgos del trabajo; b) accidentes de tránsito; c) profesional; d) el daño ecológico; e) del Estado; f) consumidores.

891 TEORIA GENERAL DE LOS HECHOS Y ACTOS JURIDICOS (Obligatorio)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuiñas Rodríguez, Manuel

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Transmitir a los alumnos, que deben iniciarse en el Derecho Civil, la importancia de esta asignatura básica y medular del Derecho Privado en su formación como abogados que atiende al estudio profundizado y abarcativo de la Teoría general de los Hechos y Actos Jurídicos lo cual les permitirá afrontar y comprender sin lugar a dudas los aspectos generales y definitoria de ambos conceptos. Asimismo un estudio pormenorizado de los distintos vicios que afectan a los actos jurídicos, las distintas formas de ineficacias al igual que las diversas maneras de convalidar los actos que padezcan alguna invalidez estructural o funcional.

CONTENIDOS: Bolilla I.- El acaecer del hecho y su percepción sensitiva y racional. Bolilla II.- El hecho jurídico. Bolilla III.- La atribuibilidad de la conducta o juridización del hecho humano. Bolilla IV.- La atribución de voluntariedad o imputabilidad. Bolilla V.- redargución de falsedad. Bolilla VI.- Simulación. Bolilla VII.- La validez y eficacia del contrato. Bolilla VIII.- La invalidez e ineficacia del contrato. Bolilla IX.- La sanción de nulidad. Bolilla X.- Nulidad derivada de vicios de los presupuestos de los contratos. Bolilla XI.- Nulidades derivadas de vicios de los elementos estructurales de los contratos. Bolilla XII.- Rescisión contractual. Bolilla XIII.- Resolución contractual. Bolilla XIV.- Revocación contractual. Bolilla XV.- Nulidad de cláusulas abusivas contractuales. Ley 24.240. Bolilla XVI.- Nulidades Societarias. Bolilla XVII.- Nulidad del matrimonio. Bolilla XVIII.- Fraude a la Sociedad Conyugal. Bolilla XIX.- Nulidades procesales civiles. Bolilla XX.- Nulidades en el proceso penal. Bolilla XXI.- Documentos falsos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se intentará a través del análisis teórico y de la aplicación de los conceptos desarrollados en las unidades y en la guía bibliográfica resolver las situaciones conflictivas o de interpretación que se pudieran presentar, por ello predominan en la clase el debate, el intercambio de opiniones fundadas y el trabajo grupal.

CONDICIONES DEREGULARIDAD: Según Reglamento General de Cursos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Será estipulado en la primera clase.

927 DERECHO DE DAÑOS (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Santamaria, Javier

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1883 DERECHO DEL CONSUMIDOR (Principal)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesora: Torrano, Bruno

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

437 AREA: DERECHO Y BIOÉTICA (Interdepartamental) LOS DERECHOS PERSONALÍSIMOS DE BIOÉTICA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Díaz, Justina

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante una visión global e integradora de la Bioética y sus implicaciones jurídicas. Despertar en el estudiante el interés de investigar y profundizar el estudio de temas que merecen un profundo debate y discusión debido a su enorme difusión en el ámbito de la sociedad posmoderna. Conseguir una formación interdisciplinaria en el tratamiento de los distintos problemas, sean filosóficos, médicos, científicos o derivados de las aplicaciones de la investigación y de su tratamiento jurídico. Contribuir para que el futuro abogado pueda adoptar decisiones racionales con relación a conflictos surgidos de los avances científicos y tecnológicos, fomentando el trabajo en equipo entre los distintos profesionales implicados. Formar futuros profesionales expertos en Bioética y Bioderecho que puedan responder a la creciente demanda de expertos en estos temas.

CONTENIDOS: I.- Derechos personalísimos y Bioética: a) Derechos Personalísimos. b) Bioética. II.- Derecho de la vida. III.- Derecho a disponer sobre el propio cuerpo. IV.- Derecho a la salud. V.- Derecho a la identidad. VI.- Derecho a la intimidad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El presente es un curso de características teórico – práctico. Se desarrollan las clases teóricas mediante la utilización de métodos expositivos, con material bibliográfico seleccionado, mientras que las clases prácticas se basarán en material casuístico y normativo. Se utilizará la técnica grupal para la discusión, exposición y análisis de casos. Además cada grupo deberá realizar un trabajo monográfico de investigación, el que deberá ser defendido oralmente por cada uno de sus miembros por un determinado lapso de tiempo.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases y el cumplimiento de la presentación de los trabajos prácticos asignados.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Existirá una evaluación de tipo formativa que surgirá de la participación de los alumnos a lo largo del curso, donde se evaluará la calidad de las intervenciones. Promediando el curso se evaluará de manera escrita a través de la contestación de un cuestionario basado en conceptos básicos dictados en las clases teóricas; además de resolución de un caso de bioética con justificación de las decisiones a adoptar en dicho caso y mencionando las normas legales que regulan el tema en cuestión. La prueba final consiste en el desarrollo de una investigación monográfica sobre alguno de los temas del programa a elección del alumno / grupo, el que deberá ser defendido oralmente por los miembros del grupo dentro de un determinado período de tiempo. El parcial escrito junto con la investigación monográfica y la resolución de los casos prácticos son promediables, promocionándose con seis. En caso de no alcanzar la nota de cuatro en el parcial escrito deberá rendir un examen recuperatorio. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial.

096 DERECHO ROMANO (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Facciuto Kaed, A.

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

317 DERECHO SOBRE LAS COSAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

489 DERECHO SOBRE LAS COSAS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano.

Período Lectivo: AGOSTO - SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento